

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

ACTA 186

25 de marzo de 2004

SESIÓN EXTRAORDINARIA

**● ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil cuatro, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Rubén Bacigalupe
Presidente

Erwin Klaassen
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera y Norma Stéfano y los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani, Jesús Pérez, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Elzeario Boix, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Julio Fernández (suplente) y Luis Canale.

Faltan, sin aviso, los señores ediles Juan Rodino, Carlos Rodríguez, Hugo Poggio y Álvaro Piazola.

Faltan, con aviso, los señores ediles José Pedro Sfeir y Fredy Fabre.

Falta, en uso de licencia, la señora edila Reina Martínez.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Ana María Valerio, María Montero y Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 186/04.

● ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Informes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en los Oficios Nos. 4514, 4525/02 y 689/04 del Tribunal de Cuentas”.

● CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 20.36)

(Vuelto a Sala)

● SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21.13)

Por Secretaría se dará lectura al informe

(Se lee:)

“San José, 17 de marzo de 2004.-

A LOS SEÑORES EDILES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL :

Visto: La Resolución N° 2717/2004 aprobada por el Cuerpo en la moción presentada por el señor Edil Washington Miranda, solicitando devolver a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros el Informe elaborado por esta Asesora en los Oficios Nros. 4514 y 4525/2002 enviados por el Tribunal de Cuentas.

Considerando:

1. Los oficios mencionados contienen dictamen elaborado por el Tribunal de Cuentas ratificando observaciones formuladas por el Contador Delegado en la Intendencia Municipal de San José, en intervenciones de gastos realizados por la Junta Departamental (ANDA, CACILSA y CAJA NACIONAL):

2. Que el señor Presidente del Cuerpo en oportunidad de resolver sobre los descuentos por amortización de créditos contraídos por algunos funcionarios, informó a esta Asesora la resolución a adoptar en los mismos; de acuerdo a lo precedentemente expresado la:

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, Resuelve: Por mayoría de presentes solicitar al Cuerpo enviar al archivo los Oficios Nros. 4514 y 4525/2002 remitidos por el Tribunal de Cuentas.”

● RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: solicito pasar a régimen de Comisión General a los efectos de pedir el ingreso del señor Contador Municipal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Ingresa a Sala el señor contador Linder Reyes)

Puede continuar, señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, que el tema que vamos a tratar en la noche de hoy es delicado, puesto que finalmente mereció una observación del Tribunal de Cuentas, que se caratula como de: “Urgente consideración por la Junta Departamental y por la



Asamblea General”; observación que llegó a este Cuerpo el 28 de enero de 2004.

Nosotros integramos la Comisión de Presupuesto y por eso tenemos la información. Esta situación no es la misma que la del resto de los compañeros del Cuerpo.

Por tanto, y a los efectos de poder tomar una decisión al respecto, nosotros estaríamos solicitando al ex Presidente de esta Corporación, al señor edil Alexis Bonnahón, que planteara el tema al Plenario, tal cual como se fue procesando para tomar clara conciencia de los pasos dados por éste, el cual hoy ya no está en ejercicio de la presidencia.

No queremos adelantar ningún tipo de opinión, porque no la tenemos; simplemente, se trata de verificar algunos datos, hechos, circunstancias y conjuntarlos con otros que, indudablemente, nos hacen falta y para eso invitamos al señor Contador y, en definitiva, tomaremos una decisión al respecto.

En la reciente reunión de los coordinadores de bancada se resolvió evitar nombrar a los funcionarios involucrados en este tema por lo cual y a tales efectos solicitamos al señor edil Alexis Bonnahón que tenga a bien obviarlos.

Por ahora, es cuanto queremos decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: primero una aclaración, lo de la caratula de: “Urgente consideración”, no va a la Asamblea General, sino a la Junta Departamental o a quien “haga sus veces de”, dice la ley. Hago esta aclaración porque en este caso es para que la Junta Departamental lo trate con urgencia.

Ahora, voy a relatar, a pedido del señor edil Miranda, una vez más, y lo he hecho varias veces en la Comisión de Presupuesto, cómo fueron los hechos.

Creo que alguna vez lo hice públicamente, pero nunca he dado nombres, o sea, que tampoco lo voy a hacer ahora, siempre y cuando, no me los soliciten, pues tampoco estamos en régimen de sesión secreta. Si el Cuerpo necesita saber nombres no tengo inconveniente; pero, si no, lógicamente, no es necesario.

Cuando asumí la presidencia en julio del año 2002 constatamos un problema que ya conocíamos que era que en la Junta Departamental había un grupo de funcionarios con dificultades en sus salarios desde muchísimo tiempo atrás- años, diría- y habían otros que iban a quedar casi en la misma posición.

En ese momento, nos asesoramos casi legalmente, hicimos una serie de consultas, leímos un sinnúmero de leyes y le pedimos el borrador de un informe jurídico a un compañero-quien me lo acercó, pero como él no lo firmó, ni tampoco está pedido por escrito ni nada, no voy a decir su nombre, por las dudas, para no comprometerlo. Pero este informe a mí me aclaró desde el punto de vista jurídico la situación, pues lógicamente es un profesional y, por tanto, tiene un conocimiento que yo no tengo, pues soy lego en esto; además me acercó un sinnúmero de publicaciones, leyes y artículos de la Constitución que se referían al tema.

Basándome en eso y con el problema a la vista tomé una resolución el 21 de agosto y antes de tomarla, tuve una reunión con el señor Contador Municipal y además me comuniqué con varias instituciones financieras que eran acreedoras de

estos funcionarios. Les dije a los gerentes o responsables de esas instituciones crediticias lo que iba a hacer y cómo lo iba a plantear. También, le comuniqué verbalmente lo que iba a hacer a un Ministro del Tribunal de Cuentas, a quien después le envié una nota personal, porque lo conozco y tengo una relación de amistad. Además, lo consulté con un director del Banco de la República; todo eso fue antes de tomar la resolución y después la tomé.

cb

Pero, antes, también, se lo comuniqué, informé, a la Comisión de Presupuesto y después intercambiamos ideas sobre esta problemática que veníamos manejando desde hacía muchísimo tiempo; había que tomar una decisión para solucionar el problema por un montón de razones que no vienen al caso, después, probablemente, podamos hablar de ellas. No voy a analizar las razones por las cuales estaban comprometidos porque son muchas y además porque en muchos casos ni ellos son los culpables; son situaciones que se arrastran y que, muchas veces, se van dando por la sencilla razón de que solamente se dan, o porque no vienen los momentos esperados o porque suben otras cosas por otro lado y terminan comprometiendo los salarios. Reitero, no voy a analizar las razones personales de los funcionarios, sí podemos analizar acá las razones legales por las cuales llegaron a esa situación a la cual no deberían haber llegado nunca, si se hubiesen interpretado bien las normas y si se hubiesen tomado decisiones distintas.

También es justo recordar que en esa época la habilitada para otorgar los créditos sociales no era funcionaria de la Junta Departamental, era de la Intendencia Municipal, o sea que era una cuestión casi ajena al órgano legislativo que tiene independencia, que tiene su propio presupuesto.

Como dije, informé a la Comisión de Presupuesto y tomamos la resolución que todo el mundo conoce; no voy a dar los fundamentos que ya se dieron en aquel momento, que refieren a un montón de leyes, a artículos de la Constitución, a publicaciones. Y la tomamos, más que nada, no como una cuestión imperativa, sino, como dice la propia resolución: “... para armonizar y racionalizar las retenciones que por créditos afectan a los salarios de algunos funcionarios de la Junta Departamental para que no superen el cincuenta por ciento de lo que perciben líquido por todo concepto”. Se dice que es temporaria, que no va a durar más de noventa días y que durante ese plazo se van a hacer los contactos con estas instituciones de crédito para eso, para armonizar y racionalizar; también digo en la resolución que personalmente voy a entablar esos contactos.

Como ya sabía, lógicamente, el contador delegado del Tribunal de Cuentas, Linder Reyes, me observa; reitero el gasto; después le comunico cómo se deberían hacer las resoluciones, pero todo conversado, en un ámbito de buena voluntad, de tratar de resolver el problema. Legalmente y de acuerdo a las normas él me tenía que observar y yo, de acuerdo a la Constitución, tenía facultades para reiterar el gasto. La Constitución le da al ordenador de gastos la facultad de reiterar el gasto si cree que es fundado.

Inmediatamente después envié notas a todos los gerentes y directorios de las distintas instituciones de crédito, al Tribunal de Cuentas -como dije- explicándoles los motivos; les adjunté copia de la resolución, y solicitándoles entablar conversaciones.



No recuerdo en qué orden pero inmediatamente empecé a entrevistarme con esas instituciones. Me entrevisté con el Presidente de ANDA -que es de acá, de San José- a quien ya le había anunciado lo que iba a hacer. Quedaron estudiando el problema; les pasamos todos los números, las cuentas, las posibilidades que tenían los funcionarios de hacer frente a esos compromisos, cosa, lógicamente, previamente conversada con cada funcionario. Hablé con el vicepresidente de ACAC y con el gerente de San José, quien también se mostró dispuesto a colaborar.

Yo quiero aclarar una cosa, por las dudas, para que recordemos que estaba pasando durante ese tiempo. El 20 de junio se vino la debacle financiera; yo tomé la decisión en agosto; los intereses saltaron a más de un ciento cincuenta por ciento; no sé si ustedes lo recuerdan. Cuando nosotros estábamos en plena negociación los intereses del cuarenta, cincuenta y sesenta por ciento, los intereses normales para créditos de consumo, pasaron a más del cien por ciento. Deben recordarlo, el crédito social al ciento dos por ciento, creo. Y los créditos al consumo de las instituciones financieras estaban arriba de un ciento cincuenta por ciento. Cuando estábamos en plena ebullición de la debacle financiera, con cierre de bancos, cuando había feriado bancario, yo estaba negociando con las instituciones de crédito, que no sé cómo me recibían. Insistí varias veces y les dije: Con las mismas condiciones, o sea, con el cuarenta, cincuenta o sesenta por ciento, como el crédito fue pactado, lo que tienen que hacer es alargar el plazo, dividirlo y no cobrar intereses de mora. Ese era mi planteo.

Me costó bastante, pero de a uno fueron acordando, ANDA, ACAC y otras instituciones. Cacílsa, por primera vez -dicho por la directiva de la cooperativa- no me quería recibir; no podíamos acordar. Yo pedí una entrevista y me dijeron que no me iban a recibir hasta que, a través de un escribano -que también es amigo- logré que me recibieran y se pudo acordar.

En todos lados se dejó la misma documentación y se hicieron compromisos; en algunos casos fueron convenios firmados. Incluso, en un caso, se hizo un convenio firmado en conjunto, entre todos los funcionarios, que la Mesa ratificó. En él se alargaban los plazos, se dejaban las mismas condiciones de crédito, el mismo interés, el pactado originalmente entre el funcionario y la institución de crédito, se alargaba el plazo y de esa manera bajaba la cuota, lo que le permitía al funcionario tener un ingreso.

Arreglamos todo, menos con el Banco República; con el Banco República fue impresionante. Varias discusiones, idas y venidas y cuando llegamos a un acuerdo de refinanciación, el interés era como del noventa y pico por ciento; iban a quedar pagando una cuota más alta de la que tenían; doblando el plazo que tenían; a algunos funcionarios llegaron a darle hasta cuarenta y ocho y cincuenta y pico de cuotas y era lo mismo, la cuota subía más; proporcionalmente era al revés, subía por el interés. Entramos con tremendas dificultades, pero igual seguimos negociando pero no dieron los noventa días; en los noventa días arreglamos con todas las instituciones de crédito menos con el Banco República.

A los noventa días, como decía la resolución, se empezó a descontar lo que se había acordado con las instituciones de crédito -que era lo que llegaba a la Junta para descontar- y lo acordado originalmente con el Banco República, lo que estaba.

Cuando los intereses del Banco República bajaron, creo que fue por mayo, junio, del año 2003 -cuando yo estaba por dejar la presidencia, y porque además porque con la decisión de la Junta Departamental le estábamos ocasionando un problema a la Intendencia Municipal como operador del sistema de crédito social para sus funcionarios, puesto que algunos de ellos estaban en mora, porque ese dinero, por la resolución mencionada, no se le había descontado a los funcionarios y estaba siendo adeudado - en ese momento negociamos con el Banco República para que en la Junta Departamental hubiera un habilitado y se resolvió que sí. Y a los efectos de que los funcionarios estuvieran habilitados y pudieran operar en la Caja Nacional, refinanciar y pagarle a la Junta Departamental lo que se adeudaba, es decir, lo que se adeudaba no porque en ese momento no se adeudaba, lo que pasa es que primero había que pagar, negociamos con el Banco manejando la posibilidad de que se nos pusieran los intereses de actividad desde el momento en que se había dejado de verter - durante esos tres meses-; los porcentajes que se habían dejado de verter, en intereses de actividad. Eso fue aceptado y hubo que emitir un cheque -que creo que lo hice por junio del año 2003- para pagar lo que no se había saldado con el compromiso de los funcionarios de que verterían ese dinero a la Junta Departamental con la renovación de los créditos en la Caja Nacional.

mm

Como se hacía a más plazo, el interés bajaba -a un sesenta, cincuenta y pico, hasta llegó a un cuarenta y algo-, ya le servía a los funcionarios, desde el punto de vista financiero, renovar el crédito, pagar a la Junta Departamental y quedar con una cuota más baja, con interés más favorable.

O sea, la última decisión que yo tomé de pagarle al Banco de la República lo hice obligado por las circunstancias y como forma de poder solucionar definitivamente el problema. Obligado por las circunstancias, porque le estaba originando un problema a la Intendencia Municipal, como operador del sistema de crédito de Caja Nacional, y a los efectos de que la Junta Departamental quedara habilitada, a fin de que los funcionarios pudieran renovar el crédito y pagarle a la Junta Departamental.

Con ese compromiso de parte de los funcionarios, con la liquidación delante, con lo que debía cada uno, tomé esa resolución de pagar sin crédito habilitante. Tomé esa decisión - que es la última observación que vino del Tribunal de Cuentas- puesto que la Junta siempre tiene facultades para descontarle a sus funcionarios, a pesar de que no haya nada firmado, como algunos dicen. No importa, la Junta les puede descontar, es un adeudo, es un crédito que la Junta pagó a unos funcionarios, hay documentación, hay intervención contable, o sea, perfectamente se le puede descontar.

En ese entendido y teniendo en cuenta que la Junta Departamental no perdía absolutamente nada - porque ese dinero iba a ser vertido- fue que tomé la decisión y, además, porque se solucionaba definitivamente el problema puesto que los funcionarios quedaban cobrando, lo cual, en definitiva, era el fin que se había perseguido desde el principio.

Yo fundamenté varias veces en la Comisión de Presupuesto por qué razón entendía que el trabajador tiene que recibir, por el concepto de su esfuerzo, salario, o parte de su salario. Además se daba una convivencia difícil, por un montón de razones, problemas familiares y demás. Además,

en esta Junta, en la que hay muy pocos funcionarios, donde todos tienen que hacer un esfuerzo para que las cosas salgan bien, que es una Junta que, operativamente, es un ejemplo a nivel nacional, tiene que haber, sobre todo, disposición, buena cara, tiene que haber entendimiento. Y si lógicamente, durante años, se está trabajando y se está peligrando no cobrar sueldo, se genera una situación que es producto casi del inconsciente del ser humano, por más voluntad que se ponga – que la ponían, sin duda, porque yo no tengo nada que decir del trabajo que realizaban los funcionarios de la Junta, es más, yo creo que conmigo tuvieron que trabajar bastante, soy de los que reconozco que probablemente era demasiado exigente en muchas cosas. Pero me parecía que, en este caso con responsabilidad – yo sabía lo que estaba haciendo- había que hacer algo; a veces las cosas hay que hacerlas sencillamente porque hay que hacerlas. Pero en este caso, además, avalado por normas legales que me permitían hacer eso.

Después, más adelante, podría hacer alguna observación desde el punto de vista legal - creo que no corresponde ahora- con respecto a las observaciones el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas debió haber observado, antes, la forma en que se aplican las leyes para que los funcionarios queden sin salario. Eso es lo que también debería observar, para no llegar a esta situación. El salario es increíble e inembargable.

Estoy seguro de que hay algunos ediles que van a hacer consideraciones desde el punto de vista legal, con mucha más capacidad de que yo. No sé si el señor edil Miranda queda conforme con este relato, o si quiere hacer alguna otra pregunta concreta. Hay más detalles, pero no sé si es necesario entrar en ellos, traté de dar un panorama global de la situación en la que se estaba, qué decisiones se tomaron y por qué y amparados en qué se tomaron.

Yo quedo a las órdenes, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Nos interesa hacer alguna pregunta. En primer lugar, el señor edil Bonnahón mencionó las dificultades salariales de los funcionarios y dijo que era de hace años que se estaba produciendo. Yo quisiera saber por qué razón ocurría eso, cuáles fueron los motivos que visualizó el señor edil Bonnahón para identificar cómo una problemática grave esa situación.

Eso en primer lugar, después tengo otra pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor Presidente.

¿Desde cuándo? Yo diría que desde que nosotros entramos. Yo no estuve en la Legislatura pasada, pero en esta Legislatura ya habían algunos funcionarios que no cobraban sueldos. O sea, yo tomé la decisión en el 2002 y estoy hablando del año 2000. Después de la perspectiva que vi de dos o tres funcionarios más que venían exactamente igual por algunos compromisos de crédito. Es más, cuando yo tomé la resolución otra funcionaria entró en la misma situación.

¿Cuáles son las razones por las cuales

quedaron en esa situación? Yo creo que por el desconocimiento de algunas normas legales se habilitó a descontar a los funcionarios más allá de lo que tenían como salario. Yo no sé bien cuál es el mecanismo. De acuerdo a lo que a mí me contaron, recuerdo que en aquella época en la Junta Departamental no había recibo de sueldo y, por lo tanto, para comunicarle a los organismos de crédito cuánto ganaba el funcionario iba una nota – me imagino que de la Mesa de aquel momento o de la Secretaría General, no sé. No sé si los sueldos se pasaban con los montos descontados de las retenciones por montepío y de otros créditos o se pasaba el monto global. ¿No sé? Yo me encontré con esa situación y no me planteé hacer una auditoría hacía atrás para ver por qué se había llegado a esa situación. El problema existía y lo que me planteé fue tratar de solucionar ese problema. Si hubiera hecho una investigación a ver por qué razón habían llegado a esa situación, lo más probable es que estuviéramos por solucionar la situación. Lo que yo me planteé fue la posibilidad de solucionar el problema. ¿No sé si le contesté?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

La siguiente pregunta era que el edil mencionó que había llegado a un acuerdo con los funcionarios para la devolución de los dineros..¿Cuál era ese acuerdo y si tuvo en cuenta la posibilidad de que no se cumpliera con lo pactado, como aparentemente estaría ocurriendo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Sí, efectivamente, lo hablé con el contador. A mí me resulta, por mi forma de ser – así me ha ido también- , más fácil creer que dudar. Me complico menos. Creo y confío, para dudar y desconfiar, siempre hay tiempo. No tenía ningún elemento que me dijese que no iban a cumplir.

am.

Tenía la buena voluntad de los funcionarios, su disposición y eso me bastó. Pero, además, como soy el administrador de los dineros del pueblo, de terceros, le pregunté al señor Contador:

– “¿Si sucede algo, qué se puede hacer?
– *Descontar compulsivamente*”.

Esto es así, porque, efectivamente, por más que no hubo algo firmado la Junta Departamental, la Mesa como tal, puede descontar de los haberes que tuviese. O sea, que, más acá o más allá, la Junta iba a cobrar y no se iba a ver perjudicada desde el punto de vista contable. Con respecto a este tema les digo que después les voy a poner un ejemplo.

El compromiso se hizo- que fue lo que me preguntó el señor edil- cuando se dieron las condiciones para sacar el crédito, porque no se quería perjudicar a nadie, al contrario, todo el mundo quería tratar de solucionar el problema. Entonces, cuando las condiciones de los créditos sociales- y no se le llama así, creo que es de los créditos del Banco de la República, no sé, acá hay un bancario, ¿cómo se llaman esos créditos?-...

(Interrupción del señor edil Echegorri)

O sea, cuando los créditos de la Caja Nacional llegaran a un interés que estuviera por lo menos igual de lo que estaba pactado en el contrato anterior o más bajo, se iba a renovar el crédito, porque ése era el compromiso que había con el



Banco de la República, incluso, hasta por más de las cuotas permitidas por el que habilita los montos acá y por el habilitado a nivel nacional. Además, creo que tuvieron que intervenir los directores o los secretarios de los directores que estaban habilitados. Este fue el compromiso que adquirimos cuando se hizo el arreglo. O sea, que se les iba a dar más plazo con menor interés y de esa manera se le pagaba lo que se le debía a la Junta y quedaban con una cuota más baja en la Caja Nacional y con un interés más bajo. Ese fue el compromiso.

Después, los funcionarios a medida que iban arreglando esa situación o iban bajando los montos me informaban. Periódicamente iba preguntando cómo estaba esa situación y algunos funcionarios me dijeron que capaz que no sacaban el crédito y que lo iban a terminar pagando con el Salario Vacacional o el Aguinaldo a fin de año, o algo por el estilo, porque, así, no se metían en un nuevo crédito y me pareció bien. Después, en diciembre le perdí el hilo al asunto.

Éste era, entonces, el compromiso que había adquirido.

De cualquier manera, tengo la tranquilidad, como ordenador de gastos de aquella época y en este momento como edil departamental integrante de la Comisión de Presupuesto, de que perfectamente la Junta Departamental puede compulsivamente, si hay saldos- y tienen saldos de sus salarios-, descontárselos. O sea, que de cualquier manera la Junta Departamental no va a perder dinero.

Creo que no se tiene por qué llegar a eso, confío y confío; pero siempre con confiar solamente no sirve; por tanto, con el asesoramiento que tuve supe que igual se les podía descontar a los funcionarios sus haberes para poder volcar ese dinero a las Arcas de la Junta Departamental.

A continuación, voy a poner un ejemplo.

En el año 2000, antes de ingresar a la Junta Departamental- y no voy a analizar el porqué tampoco, y el señor edil Miranda debe saber el porqué, pues era integrante de la Comisión de Presupuesto- hubo tres Rendiciones de Cuentas -2000, 2001, 2002- con un saldo indisponible de dos mil y pico de pesos; no importa el monto, el tema no es ése.

En aquel momento, justamente, se dio el caso de que se le había pagado a un funcionario en una institución de crédito y no se le había descontado o estaba sin el crédito presupuestal y estuvo tres años en esa situación. Eso se arregló en el ejercicio de mi Presidencia; ahí se arregló. En ese momento, hablamos con el Presidente de la Comisión de Presupuesto, con la funcionaria involucrada y llegamos a un acuerdo, se descontó y dejó de haber un saldo indisponible. Esto fue, me parece, en la Rendición de Cuentas del año 2003. No sé si está bien el término de "saldo indisponible", me dicen que sí, que está bien.

O sea, que con ese ejemplo no estoy diciendo que no hubo voluntad ni en el 2000, ni en el 2001, ni en el 2002 para hacer lo que hicimos con el Presidente de la Comisión de Presupuesto, con el Contador Delegado y con la funcionaria a los efectos de poder saldar esa deuda que había quedado que venía del 2000, del Ejercicio anterior y que también la heredó el señor edil Falero. Se trata de una situación que técnicamente es igual que ésta. No importan los montos, técnicamente es una situación exactamente igual que ésta. O sea, que con esos antecedentes y cómo se había resuelto ese tema fue que también tomé esta decisión. Porque la solución de este asunto en concreto, que

venía arrastrándose desde el año 2000, se hizo en ejercicio de mi Presidencia. Este problema se solucionó antes, por eso fue que más o menos conocía cómo era que se hacía y ahí fue que tomé la decisión de pagar anticipadamente, sin haberles descontado, porque después se iba a poder hacer. No sé, si ...

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero realizarle unas preguntas al señor Contador.

En primer lugar, muchas gracias por estar en la sesión de esta noche. Usted escuchó al señor edil Bonnahón y lo que se dijo acerca de su participación en este proceso.

La primer pregunta que tengo que hacerle es si usted está de acuerdo con todo lo que se dijo acá y la segunda se refiere a que explique qué es, en definitiva, o cómo resume las observaciones que el Tribunal le realiza a su pedido sobre el gasto realizado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor contador Linder Reyes.

SEÑOR LINDER REYES.- En primer lugar, debo decir que la forma de actuar que he tenido como Contador Delegado de la Intendencia o del Gobierno Departamental de San José, desde hace años, es seguir siempre un consejo que me dio el Presidente del Tribunal de Cuentas en oportunidad de ingresar- y sin ninguna experiencia en el organismo público- al Gobierno Departamental. Él me dijo que tratara de estar siempre, que si yo era el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- y sabiendo que hay un montón de normas- tratara de estar siempre cerca de donde se tomaban las decisiones y de participar en la elaboración de las decisiones, cosa que he hecho hasta ahora. O sea, no limitarme a lo que de acuerdo con las normas le corresponde al Contador Delegado, que sería recibir el expediente, observar si hay rubro o no y si está dentro o fuera de la norma, sino también participar de algo que lo he dicho quinientas veces, de la cocina, por decirlo en un término no técnico y que todo el mundo entiende; participar en el momento en que se toman las decisiones.

Lógicamente, que cuando el Presidente de ese momento, el señor edil Bonnahón, va a tomar la decisión que se plasmó en esta resolución- y también hizo mención a la del año 2000-, en el cual el objetivo era llegar a que los funcionarios cobraran, o sea, que pasaran de no cobrar a cobrar con el tope de ese cincuenta por ciento que se había establecido, ahí, obviamente, que participé en la elaboración. Eso no quiere decir - y participé también en el análisis desde el punto de vista económico que termina de hacer el señor edil Bonnahón- que como delegado del Tribunal no tuviera que actuar y por eso en ese momento realicé determinadas consultas.

cb

Es decir, qué pasaba si frente a una comunicación de una retención otorgada por un organismo que tenía facultades para retener, se dejaba de retener. Eso fue lo que yo observé. Además el Presidente - un poco como dijo él- sabía que yo lo iba a observar, o sea que cuando tomó la decisión de esa resolución él sabía que lo iba a observar. La observación de agosto de 2002 -que

después se repite en las otras-, dice: “*Obsérvese lo dispuesto precedentemente*” – o sea la resolución a la que hizo mención el edil Bonnahón- “*en razón de que no se está dando cumplimiento a las normas que habilitan esos dos descuentos, de acuerdo a lo comunicado por las distintas instituciones, a saber: Caja Nacional, ANDA, Cacilsa*”, y se mencionan las normas que habilitaban a esas instituciones.

O sea, en su momento yo hice la consulta en cuanto a que si teníamos una comunicación de Caja Nacional, de ANDA o de Cacilsa, en cuanto a que había que descontar tanto, si no se descontaba lo que se había establecido, en la medida de que el sueldo del funcionario diera, y la respuesta fue que había que observar. Y eso fue lo que hice. Lo mismo sucede..., bueno la otra es idéntica y en la última cuando se paga -como dijo el señor edil Bonnahón- al no existir crédito habilitante para pagar y no haberse recibido antes, es por eso también que se observó, cuando se hizo el pago.

No sé si con esto queda claro, si lo ubica en cuanto a mi participación, que ha sido en este tema como ha sido absolutamente, creo, en todos los temas que se han tomado, tanto acá en la Junta como en la Intendencia; trato de estar lo más cerca cuando se están tomando las decisiones, por eso, es que trato de ir a la Comisión de Presupuesto, que es la que tiene que ver con mi área, todas las veces que me llaman o todas las veces que están tratando asuntos que tengan que ver con cosas que se traducen, al fin y al cabo, en pesos; es la forma de estar cerca y de participar. Participé de la misma forma que participo en todo lo demás, en la elaboración de un presupuesto, en tomas de decisión de cualquier índole en la que figuren los pesos.

No sé si con esto queda aclarado.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Yo le pediría que fuera un tanto más explícito en cuanto a la primera observación del 21 de agosto. Usted habla de que no se está dando cumplimiento a las normas que habilitan los descuentos, o sea, un tanto más explícito en eso.

SEÑOR LINDER REYES.- Exacto; son las mismas normas que después toma el Tribunal de Cuentas en el informe para mantener la observación que yo había hecho.

Cuando se habla, por ejemplo, en la primera que es la Caja Nacional, de la Ley 3299, puede haber diferentes interpretaciones, como en todo, y las hay -como decía el edil Bonnahón-, pero yo para tomar esta decisión lo primero que hice fue consultar a los técnicos del Tribunal y actué en función de ese asesoramiento.

Esta norma establece, o le da facultades, a la ex Caja Nacional, hoy le llaman Crédito Social del Banco de la República Oriental del Uruguay, a retener todo, incluso, en esa ley primitiva no hay ningún tope del monto que se puede retener y tenemos ejemplos en los que se ha llegado a dar hasta el noventa por ciento del sueldo, o sea, retenciones equivalentes al noventa por ciento, en función de esta ley por parte del Banco de la República. O sea que desde el momento en que el Banco de la República queda habilitado a descontar hasta el cien por ciento del sueldo – por más que hay otras bibliotecas que dicen que no- si no se descontaba no se estaba dando cumplimiento. No sé si con esto va quedando claro.

Con ANDA pasa lo mismo; la segunda ley de ANDA es la que le daría facultades para la garantía de alquileres. Y con Cacilsa también, en lo que son

las cooperativas, se dice que se tiene que descontar lo que ellos informen. Es más, en lo de las cooperativas..., es la que está reglamentado, es la última ley que se menciona ahí, la 15890 que dice: “*...la obligación de retener y verter a la cooperativa el monto de la cantidad retenida por parte del obligado, se generará a partir de la fecha en que éste reciba la comunicación fehaciente que constituirá título ejecutivo habilitante para la reclamación en vía judicial...*” es decir que, inclusive, en el caso de las cooperativas, ese simple documento que se entrega a quien tiene que descontar, es decir, que no sólo..., vamos a decir, también alcanza a las jubilaciones -cosa que no viene al caso- si no se descuenta eso se transforma en título ejecutivo y se puede ir en contra de la propia institución; de acuerdo con la ley 15890.

No sé si con esto le aclaro un poco lo que dice cada una de las normas.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- En ese momento, cuando usted observa la retención menor a lo dispuesto por estas instituciones financieras..., indudablemente no había un acuerdo con ellas...

SEÑOR LINDER REYES.- No. El acuerdo..., como dije anteriormente participé..., estaba al tanto en forma, prácticamente, diaria con el Presidente, en los distintos planteamientos que se le fue haciendo a cada una de las instituciones, pero en ese momento no había acuerdo. De ahí la resolución que se había establecido por un plazo determinado para que aunque no hubiera acuerdo, no se le descontara...

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Esos son los noventa días que...

SEÑOR LINDER REYES.- Exactamente. Y eso fue lo que se observó. Si hubiera habido un acuerdo no se hubiera llegado a eso; si se hubiera llegado a un acuerdo total no hubiera sido necesaria la resolución. Es decir, un poco la posición del Presidente fue tomar esa decisión para poder llegar a un acuerdo. Creo que se usó también -pensando un poco por el Presidente- para poder tenerlo como elemento de presión, llamémosle, a las instituciones. Se entendió en aquel momento, por parte del Presidente, que si se le planteaba a las instituciones un cambio en la forma de pago, en vez de veinticuatro cuotas, treinta y seis, o en vez de diez, quince o veinte..., máxime en el momento que se estaba viviendo; era muy probable que no fuera muy fácil. Ahora, si se les dejaba de pagar... creo que se utilizó, un poco, como elemento de convencimiento hacia las instituciones. Lamentablemente, una de las principales instituciones, la Caja Nacional, el Crédito Social, no se avino a ello, máxime con el problema que planteó el señor Presidente de ese momento, en el sentido de que los intereses en aquel momento habían cambiado totalmente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- O sea que en primera instancia se observa, por parte de usted, el hecho de no descontar los haberes que había que descontar para pagar en las instituciones financieras.

SEÑOR LINDER REYES.- Esa es la primera instancia.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- En segunda

instancia, usted observa el pago realizado por la Junta Departamental de los adeudados de esos funcionarios frente a la institución financiera. Usted en el informe del 2 de julio de 2003 comunica al Tribunal de Cuentas que observó el gasto dispuesto por el Presidente de la Junta, por el cual se dispone la liquidación del Crédito Social del BROU de adeudados de funcionarios de la Junta con esa institución, sin que previamente se les haya retenido a los mismos los correspondientes montos. Usted pide disculpas por el error al final de esa nota. ¿Las disculpas, por qué, señor contador? Usted dice: “Sin otro particular, pidiendo disculpas por el error cometido...” ¿Usted había autorizado ese gasto?

SEÑOR LINDER REYES.- No, no, no. Esto debe ser algún..., lo que pasa cuando copiamos y pegamos. No fue mi intención; recién ahora me doy cuenta de lo que está diciendo acá.

mm

Es lo que pasa cuando uno toma un oficio y copia.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- ¿Fue así al Tribunal?

SEÑOR LINDER REYES.- ¿Cómo?

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- ¿Fue así, como está escrito acá, al Tribunal?

SEÑOR LINDER REYES.- Sí, tiene que haber ido así, porque así lo tengo yo.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- ¿Se supone que esto es una fotocopia de esa nota?

SEÑOR LINDER REYES.- Sí, sí. Y la que tengo yo dice lo mismo. Realmente es un error que ocurrió al copiar la nota.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Es un error decir que hay un error.

SEÑOR LINDER REYES. No, no. Es un error por el hecho de que estoy seguro de que este oficio lo hicimos –como lo hacemos siempre- copiando otro - con al adelanto de las máquinas, si siguiéramos con las máquinas de escribir, esto no hubiera sucedido- esta forma de saludar, que no era la que correspondía, por eso yo pido disculpas ahí, cuando no correspondía.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Contador: no sé si siempre el fin justifica los medios, pero indudablemente que los fines perseguidos, no puedo dejar de reconocer que eran loables y atendibles, pero se produce un hecho que es observado reiteradamente por el Tribunal de Cuentas. Yo quiero que usted explique, concretamente, por qué usted, como delegado del Tribunal de Cuentas, tiene que observar esa forma de realizar los gastos que se realizaron.

SEÑOR LINDER REYES.- Explico. El tema es que si yo no tengo crédito habilitante para hacer un pago, un gasto, no lo puedo hacer. Para eso, cuando la Junta aprueba el Presupuesto, aprueba los rubros. Es decir, vamos a gastar tanto en sueldos, vamos a gastar tanto en papel, vamos a gastar tanto en aportes sociales, vamos a gastar tanto en beneficio social, vamos a gastar tanto en comprar bienes muebles, tanto en pagar la UTE, etcétera. Pero no había, en todo el Presupuesto de la Junta, un crédito, o llamémosle un rubro, para

pagar por los funcionarios a la Caja Nacional, que fue lo que se hizo en esta oportunidad: se le pagó a la Caja Nacional la deuda que tenían los funcionarios. Es decir, no había ningún crédito que habilitara para eso, ni tampoco – como digo yo acá- se la había retenido antes a los funcionarios para pagar. No se les había retenido ni había ningún crédito que habilitara ese pago. Si nosotros, por ejemplo, hubiéramos tenido previsto una transferencia dentro del Presupuesto de la Junta – aunque a la Junta no le permiten transferencias- , o si tuviéramos un rubro específico para pagar la Caja Nacional, no deberíamos haber observado. ¿No sé si me explico? Se hubiera previsto un rubro. Al no haberse previsto un rubro, rige lo que establece esta ley nueva que tenemos ahora, los artículos 475, 476 y 477.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- La 17.296.

SEÑOR LINDER REYES.- Exactamente. La tenía por acá, pero parece que se fue, capaz que la dejé allí arriba. De todos modos, sin tenerla a la vista puedo decir que esa ley, en su artículo... ¡Acá la tengo! Es la última ley de presupuesto. Crea, justamente, este elemento nuevo de urgente consideración para la Junta o para la Asamblea General. Dentro del artículo 476 dice lo siguiente. Leo: “*El Tribunal de Cuentas podrá disponer que se caratulen como de urgente consideración y se comuniquen a la Asamblea General o en su caso a las Juntas Departamentales, aquellas resoluciones que estén contempladas en alguna de las siguientes situaciones:*” Y, si nosotros nos remitimos a los fundamentos del Tribunal de Cuentas, en el considerando 4° de su resolución de enero de este año, dice que, “*en la especie se configura la hipótesis prevista en el inciso c) del artículo 476*”. El inciso c) del artículo 476 dice: “*En aquellos casos contemplados en los literales C) y E) del artículo 211 de la Constitución...*” Si vamos al artículo 211 de la Constitución, vamos a ver que en el inciso c) habla de: “*Dictaminar e informar respecto a la Rendición de Cuentas y gestiones de todos los órganos del Estado, inclusive Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, cualquiera sea su naturaleza, así como también, en cuanto a las acciones correspondientes en caso de responsabilidad, exponiendo las consideraciones y observaciones pertinentes.*”

El inciso e) dice: “*Intervenir en todo lo relativo a la gestión financiera de los órganos del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y denunciar, ante quien corresponda, todas las irregularidades en el manejo de fondos públicos e infracciones a las leyes de presupuesto y contabilidad.*”

¿Qué es lo que sucede? Nosotros tenemos que el Presupuesto de la Junta es una ley de presupuesto y dentro de ella no tenemos previsto ese rubro. Y si no teníamos previsto ese rubro, no podíamos gastarlo. ¿No sé si esto explica de dónde arranca la observación? Incluso, estoy adelantándome. ¿Por qué lo de urgente consideración? Porque el Tribunal entendió que no tenía ese fundamento o – como dice- “*observaciones a actos o contratos realizados con manifiesta violación a las normas legales*”. Eso es lo que decíamos. Es decir, si la norma me dice que yo no puedo prestar... Los ediles que vienen de Legislaturas pasadas, de las primeras, año 85, 86, recordarán lo que pasaba cuando queríamos hacerle préstamos a los funcionarios en vez de

aumentarles el sueldo y varias veces recibimos la contestación del Tribunal - incluso la observación en la oportunidad en que lo hicimos- de que si nosotros le prestábamos al funcionario, estábamos cumpliendo una función que no estaba prevista en la Junta. Es decir, si uno lee cuáles son las funciones de la Junta, de contralor, de legislación, etcétera, no hay ninguna de carácter financiero, que se dedique a prestar. De ahí que, si ustedes recuerdan, allá por el año 85, 86 u 87, en más de una oportunidad nos observaron por hacerle préstamos a los funcionarios como forma de darles aumento de sueldo, que luego se descontaba.

Lo mismo pasa acá. Tenemos dos interpretaciones de cuando se le pagó a la Caja Nacional. O se le está haciendo un préstamo al funcionario para que paguen, o estamos pagando con un crédito no habilitante. Ésa sería la "infracción", por llamarlo de alguna manera, que yo observé y que el Tribunal mantuvo. Es decir, se pagó algo para lo cual no se tenía crédito para pagar. O, si lo queremos mirar desde el otro lado, hicimos un préstamo cuando la función de la Junta no es prestar. Si analizamos cómo lo resuelve el Tribunal, en esto último, se inclina más a que no había crédito, porque habla del pago y no lo considera como préstamo. Dice, en el resultando dos, incumplimiento de normas legales por un determinado monto de tanto. Lo toma como que no había crédito habilitante para poderlo pagar. Esas fueron las razones por las cuales yo observé y esas fueron las normas en las que se fundamentó el Tribunal para mantener la observación. ¿ No sé si queda claro o hay que aclarar algo más? Esas fueron las razones que tuvimos.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Usted tiene los datos por los cuales se destinó un monto de dinero a abonar créditos de los funcionarios al Banco de la República y ese dinero, debió haber sido devuelto supuestamente en diciembre o en ese entorno de fecha, pero no ha sido así.

am.

Nosotros quisiéramos que usted nos diera los números reales y que nos diga qué es lo que ha ocurrido hasta el momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor contador Linder Reyes.

SEÑOR LINDER REYES.- Le paso a explicar, pero les pido al señor Presidente y a la señora Secretaria que si me equivoco me corrijan, pues tal vez ellos están más al tanto que yo en el tema.

La situación manejada por el Presidente de renovar el crédito aprovechando el interés más barato era para que pudieran pagar lo que debían y a su vez quedarse con una cuota similar a la que tenían. Y aclaro que, inclusive, en algunos casos, lograron, no sólo pagar lo que debían, sino también tener disponibilidad. En esta situación están dos funcionarios y eran seis los que estaban con esta problemática. Así que, de esos seis dos funcionarios hicieron esa operación del crédito social o de la Caja Nacional, o como le quiéramos llamar y cancelaron totalmente su deuda.

Después, hubo otros funcionarios que, si mal no recuerdo, parte lo renovaron y parte lo destinaron a eso. O sea, que se achicó parte de la deuda porque retiraron no sé si del Salario Vacacional o del Aguinaldo.

También, si mal no recuerdo, hay otros dos funcionarios que no hicieron operaciones en la Caja Nacional y achicaron la deuda por el otro procedimiento que había y que el señor edil Bonnahón en su intervención lo dijo y es el hecho

de que destinaron el Aguinaldo o su Salario Vacacional para achicar ésta.

Y, por último, hay un funcionario que no achicó nada la deuda y la ha mantenido invariable aún cuando creo que sí operó de vuelta.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- ¿Usted puede dar los montos que se cubrieron por parte de la Junta Departamental, tanto de los que se han abonado, como de los que se adeudan?

SEÑOR LINDER REYES.- El total que la Junta Departamental abonó era ciento cuarenta y seis mil ciento treinta y un pesos. Los que cancelaron totalmente la deuda con un nuevo crédito corresponde a la cifra cuarenta y nueve mil trescientos setenta y siete. O sea, que si queremos ir haciendo las cuentas- y vamos a anotar por acá, los ciento cuarenta y seis, ciento treinta y uno, tenemos que cuarenta y nueve, tres setenta y siete se canceló totalmente. Por tanto, nos van quedando noventa, seis, siete, cincuenta y cuatro. Y después por el procedimiento del Aguinaldo o de la operación que se hizo, creo que tenemos quince mil pesos más tres son dieciocho, menos dieciocho, hoy estamos en noventa y seis mil setecientos cincuenta y cuatro menos los dieciocho mil pesos; así que estamos en un saldo de setenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos. Ya hice la cuentita acá así que si quiere se la vuelvo a resumir. Es decir, ciento cuarenta y seis era el total y hoy estamos en una deuda de setenta y ocho.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- ¿Contador, cómo se maneja esto contablemente, qué incidencia tiene para la Junta Departamental y para usted como Contador Delegado?

SEÑOR LINDER REYES.- Sigue estando en el rubro de indisponible. Es un indisponible negativo, porque fue un pago que se hizo contra ese gasto y todavía... Es decir, lo normal en ese rubro es que primero se reciba y después se pague. En este caso, el monto de lo pagado, en un momento determinado, cuando se pagó, en el 2003, fue mayor con respecto a lo que ingresó. Entonces, cuando nosotros cerramos el 2003 nos queda como que habíamos pagado más y nos quedó un indisponible de esta cifra. Con esta cifra queda como que le están debiendo a la Junta Departamental setenta y ocho y mil y pico de pesos.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- ¿Usted cree, como dice el señor edil Alexis Bonnahón, que esa suma es recuperable fácilmente?, ¿puede ser descontada?

SEÑOR LINDER REYES.- Yo parto de lo siguiente. Es decir, contablemente surge quiénes son los que deben esta cifra, a quiénes se les pagó; o sea, que lo están debiendo y nosotros se lo podemos descontar, creo, que en cualquier momento. Y lo que se buscó y se habló siempre con los funcionarios es el hecho de encontrar una fórmula para irlo descontando de a poco, o si no hacer una operación con el Banco de la República. Creo que algunos funcionarios- y recurro al nuevo Presidente- plantearon no tener que hacer un nuevo vale, una nueva operación y terminarlo cuando finalizara el vale que habían sacado en el Banco de la República, pues hay algunos vales, con todos los meses que han transcurrido desde el año 2002 hasta hoy, que ya les quedan unas pocas cuotas.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- De todas



maneras, lo que usted está diciendo, en pocas palabras, es que como representante del Tribunal de Cuentas debe observar esto y a su vez éste también reitera las observaciones que usted realiza. Lo cierto es que acá se violaron artículos de la Constitución como el 211 y otros de distintas leyes, entre ellas, la 17.295.

¿Eso es así?

SEÑOR LINDER REYES.- Es así.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Yo tendría que hacerle una pregunta al Presidente actual, en ejercicio.

(Ocupa la presidencia, el señor edil Erwin Klaassen, Primer Vicepresidente de la Junta Departamental)

Gracias, señor edil Bacigalupe.

Nosotros, más que nada, queremos que nos explique, nos cuente lo que respecta a este asunto, pues usted hereda una situación en la cual no deben ser fáciles los caminos a seguir, por lo que significan los temas que hemos estado tratando.

Más que nada, quiero saber si se han entablado negociaciones con los funcionarios a los efectos de establecer formas de pago sobre lo que se adeuda y si de existir las mismas se vienen cumpliendo con ellas.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede contestar el señor edil Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

Cuando nosotros tomamos nuevamente la Presidencia de la Junta ya sabíamos de la existencia de esta situación, porque estábamos integrando la Comisión de Presupuesto.

Lo primero que tratamos de hacer, en su momento, fue que la Caja Nacional o el Banco de la República nos concediera la habilitación que ya había sido solicitada, pero dado la situación creada la Caja Nacional había negado, en su oportunidad, que la Junta Departamental tuviera su habilitada y a su vez estaban todos los funcionarios suspendidos y no podían sacar créditos en la Caja Nacional. Esta situación duró alrededor de cinco a seis meses. Luego que logramos destrabarla quedaron habilitados los funcionarios que no estaban involucrados, es decir, los ocho funcionarios restantes de la Junta Departamental que no tenían nada que ver con esta situación y éstos, entonces, pudieron sacar nuevamente créditos sociales.

En diferentes gestiones que hicimos se les concede nuevamente a estos seis funcionarios la posibilidad de sacar créditos sociales y es ahí donde se puede comenzar a destrabar la situación según lo acordado con el Presidente anterior y, por lo que nosotros teníamos conocimiento, también con la Comisión de Presupuesto.

Es así que, algunos funcionarios- y en principio el acuerdo era a término, tenía que ser a fin del año 2003, es decir, los últimos días de diciembre de 2003- concretamente dos lo hacen.

cb

Y, luego, quedaba un funcionario que por imposibilidad estatutaria de la Caja Nacional no podía sacar el préstamo; es decir, no fue por un tema del Banco, sino por una situación puntual que se planteaba en ese momento- y que todavía existe- de un sumario, por lo cual -reitero- no podía hacer uso del crédito.

A mediados del mes de diciembre convocamos a los funcionarios a una reunión para ver en qué situación estaban o de qué manera podían solucionar y terminar de pagar, ya que era lo acordado, que en los últimos días de diciembre debía ser así. Algunos funcionarios nos comunicaron que no querían hacer la operación en la Caja Nacional y otros funcionarios, de alguna manera, pedían un poco más de plazo debido a situaciones -como decía el señor edil Bonnahón- que se venían arrastrando de años anteriores y que podían ser un antecedente como este. Se acordó, entonces, que fueran pagando, aunque no fuera todo que de alguna manera fueran achicando lo adeudado. Así se hizo y se acordó que con los próximos aguinaldos y salarios vacacionales se podía terminar de pagar.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y los coordinadores recordarán que en el mes de diciembre decidí -como ordenador de gastos -no pagar el aguinaldo en la fecha establecida hasta tanto no hubiese una resolución sobre este tema, porque entendimos que debíamos conversar con los funcionarios, con la Comisión de Presupuesto y con los coordinadores porque no se estaba cumpliendo con lo pactado. Luego de esas conversaciones, por supuesto, se hizo efectivo el pago de los aguinaldos y ahí, de alguna manera, se acordó que se fuera achicando la deuda durante los meses siguientes hasta saldarla.

Si con esto no quedó el tema aclarado podemos reiterarlo, como también podemos contestar alguna otra pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúa en uso de la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Señor edil Bacigalupe, de sus palabras se desprende que hay un acuerdo tácito que se va a cumplir entre todos, pero, sin embargo, tengo entendido que hay algún funcionario que no ha entregado nada y que sin embargo ha sacado el crédito nuevamente; que aparentemente no ha querido cumplir con ese pacto. Ese pacto, ¿se hizo con todos los funcionarios? ¿Por qué se está dando esa situación con un funcionario en especial?

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Bueno, la situación del funcionario a que hacemos referencia fue que, justamente, no podía, en su momento, sacar el préstamo en la Caja Nacional ya que tenía, y tiene hoy, un sumario en la Junta Departamental que todavía no está resuelto. Y una de las disposiciones de la Caja Nacional es la de no dar préstamos a funcionarios sumariados. De todas maneras, el propio funcionario hizo gestiones en la Caja Nacional y ante algunas notas que nosotros enviamos, desde la Mesa, aclaramos cuál era la situación del sumario y de esa manera tengo entendido que consiguió solucionar ese tema. Ahora, luego de esa solución no hizo ninguna entrega.

Lo que sí quiero aclarar es que la Junta Departamental no tiene posibilidades de retener directamente el préstamo de la Caja Nacional, el dinero que se le adeuda a la Junta Departamental por parte de algún funcionario, porque se le da directamente a cada funcionario. No tenemos posibilidades de que ese dinero no vaya al funcionario y que se vierta directamente en la cuenta de la Junta Departamental. Es decir, eso queda librado, indudablemente, a la voluntad de los funcionarios de pagar o, por lo menos, de ir achicando la deuda. Pero, como dijo el contador, la

situación hoy es que un funcionario no ha pagado nada y otros tres que algo han entregado.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias, señor Presidente.

Le vamos a hacer una consulta, luego de escuchar la intervención del señor edil Bacigalupe, al contador Linder Reyes.

A ver si yo logro interpretar correctamente lo que acaba de decir el señor edil; y, quizás, la aclaración sirva para todo el mundo.

Hay funcionarios que deben, hay funcionarios que han hecho algunas entregas, hay algún funcionario que no ha pagado nada; eso sigue estando como indisponible. ¿Qué podría ocurrir -manejemos una hipótesis- si a un funcionario, o a todos, se les ocurre no pagar más? De acuerdo a lo que escuché aquí no se les puede obligar a pagar ni se les puede retener el dinero...

SEÑOR LINDER REYES.- ¿Me permite una aclaración...

No, lo que dijo el señor Presidente es que el Banco República cuando otorga un nuevo préstamo, se lo otorga al funcionario; el Banco República no puede retener lo que otorga a menos que, concretamente, el funcionario indique que se le destine tanto a tal cosa. Eso fue lo que dijo el señor edil Bacigalupe que es distinto a lo que yo dije antes, que la Junta tiene la facultad de retener lo que se le debe. Pero, no se puede retener un nuevo crédito otorgado a un funcionario. Si el funcionario va al Directorio y éste le otorga un préstamo, el funcionario se va con la plata para la casa, por decirlo clarito. Si quiere, viene y le paga a la Junta y si no quiere, no le paga. La única forma de salvar eso es que el propio funcionario en su momento diga: "Tanto lo depositan en la cuenta de la Junta", que es lo mismo que lo traiga y lo entregue en la Junta, que es lo que hicieron los otros funcionarios, dos que cancelaron totalmente y uno que pagó parte de lo que recibió.

No sé si queda claro y perdone la interrupción.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente, también es para hacer una aclaración.

En el momento que hicimos gestiones con la Caja Nacional, de alguna manera, en un principio, fue para que solamente les prestara el dinero que se le adeudaba a la Junta. Esto, indudablemente, le iba a originar a los funcionarios involucrados un problema, un trastorno mayor, porque no los habilitaba a solucionar situaciones posteriores.

mm

Algunos funcionarios que nuevamente hicieron el crédito en la Caja Nacional recibieron un dinero más allá de que se le descontara el crédito anterior e incluso de verter el dinero a la Junta. Entonces, esa situación se volvía bastante compleja. Los seis funcionarios, en algún momento estuvieron inhabilitados – aún cuando ya teníamos la habilitación de la Caja Nacional para poder operar porque – según nos explicaron- hay un sistema en el Banco de la República por el cual, cuando cualquier persona – no solamente en este caso de crédito social- paga un crédito en el Banco de la República, con quita de intereses, por determinado tiempo después no puede operar nuevamente.

Eso fue lo que pasó, que de ciento cuarenta y

seis mil y algo que se le pagó al Banco República en su momento – dinero que no fue retenido, pero que se le adeudaba – ,se pagó con intereses, pero menores al que el Banco en su momento tenía establecido para cobrar. Ésa fue, también, una imposibilidad que esos seis funcionarios tenían. Luego se logró destrabar esa situación, pero, en su momento, fue una complicación que tuvieron los seis funcionarios involucrados.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: agradezco la explicación del contador. Creo que había entendido, más o menos cuál era la mecánica, se me ocurre, entonces, una pregunta. Si la Junta tiene facultades para descontar, ¿por qué hay un funcionario que no ha pagado nada?

SEÑOR LINDER REYES.- Son decisiones que han ido tomando quién debe tomar las decisiones en la Junta. Desde el punto de vista de la función del contador delegado se observó en su momento el gasto. En el momento en que se observó no hubo nada escrito que dijera la forma de cómo se tenía que cumplir.

Es decir, lo que se observó fue el pago a la Caja Nacional. ¿No sé si está claro?

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Sí, está claro.

SEÑOR LINDER REYES.- La decisión de descontar se tiene que tomar por parte de los órganos de la Junta.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Desde el punto de vista contable, si a ese funcionario no se le descuenta y resuelve no pagar, ¿cómo queda eso?

SEÑOR LINDER REYES.- Va a seguir existiendo ese indisponible en contra hasta el momento que se cancele o que se tome por parte de quien decide en la Junta la decisión de descontar.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- ¿Va a merecer una nueva observación?

SEÑOR LINDER REYES.- No, porque la observación fue hecha en el momento en que se gastó.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Digo, ¿al cierre del ejercicio va a seguir indisponible?

SEÑOR LINDER REYES.- Va a seguir indisponible y se va a mantener la observación primitiva. Es decir, la observación fue hecha en el momento en que se gastó. Desde el momento que se observó, queda así y va a seguir apareciendo en las Rendiciones de Cuentas futuras, en el supuesto de que nadie pagara, eternamente. Que no pagara y que ningún presidente u organismo decidiera cobrarlo. La decisión está en mano de quien decide, que es el Presidente y el propio organismo, cuando aprueba la Rendición de Cuentas y está aprobando eso.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Está claro. Gracias.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Señor Presidente:

con respecto a las decisiones que podemos tomar en cuanto a descontar de aquí en más, hemos tratado de llegar a algún acuerdo con los funcionarios. De la misma manera que, en su momento, el señor edil Alexis Bonnahón quiso solucionar un tema puntual con los funcionarios, no se hace fácil, cuando el funcionario tiene un ingreso, después de todos los descuentos que tiene, comenzarle a descontar nuevamente en forma compulsiva una suma importante, puesto que le estaríamos originando nuevamente un problema.

Nosotros confiamos plenamente en todos los funcionarios. Nosotros siempre le decimos que heredamos esta situación y el compromiso de palabra está en todos ellos de poder ir cumpliendo en la medida de lo que puedan y un poco más, también. Nosotros vamos a tratar de que ese dinero sea reintegrado a la Junta y que esta situación se normalice, tanto sea para la Junta, como para los funcionarios, más que nada para que este tema quede para el futuro como una anécdota y que sea simplemente una cosa que pasó y que los funcionarios se adecuen a sus salarios y los descuentos que se le puedan hacer y que no volvamos a tener esta situación.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo voy a hacer dos o tres aclaraciones con respecto a herencias, por las dudas.

Cuando yo tomé la decisión, en junio, fue para no dejar herencias y para que políticamente se me observara a mí. Para que técnica, jurídica y políticamente se me observara a mí. Yo recibí herencias de la Administración anterior, con un gasto indisponible – que no importa la cifra. Hubo un gasto indisponible durante tres años y yo lo solucioné y nunca pregunté si estaba observado o no; que no estaba observado.

Y quiero hacer otra aclaración. Cuando yo me fui de la Junta, como Presidente, dejé establecido – porque ese era el acuerdo que había con los funcionarios del Banco de la República- de que se habilitara a la Junta Departamental para operar en crédito social. Lógicamente que durante ese largo año, desde agosto hasta junio, yo me enfrenté hasta con el portero del Banco, porque son incompetentes en su mayoría de los casos. Tanto es así que la liquidación, si no fuera por la intervención del contador Linder Reyes, me la querían hacer global. ¿Cómo tomaba, entonces, yo la resolución en la Junta Departamental para descontarle a cada funcionario? Se debían ciento ochenta mil pesos, yo estaba negociando con intereses activos y quería lo de cada funcionario para hacer una resolución como que le estaba pagando a cada funcionario, para dejarlo registrado. Me enfrenté hasta con el portero, con el que se me atravesó adelante. No quedó director, gerente. . . Para peor, en el medio de todo eso, cambiaron al gerente. Lógicamente que había una situación de tirantez para conmigo. Pero, además, tanto es así, que llegaron a destratar a los funcionarios y a mí mismo diciendo “ al Banco de la República se le paga todo porque si no le sacamos la habilitación a la Intendencia”. Llegó un momento en que yo junté todos los papeles del mostrador y les dije, “¡sáquensela y yo me voy, sáquensela!” Nos amenazaron, nos maltrataron.

Y cuando yo me fui –tengo entendido- que un funcionario de la Junta, por gestiones que yo hice personalmente con el Intendente Municipal, sacó un

crédito social con la habilitación de la Intendencia Municipal, porque lo necesitaba. O sea, lo de la habilitación es relativa. Yo logré que el Intendente, que había resuelto que los habilitados de la Intendencia Municipal no le firmaban más un crédito a los funcionarios de la Junta Departamental, autorizara que se hiciera nuevamente porque había un funcionario que tenía necesidad. Y hubiese pasado con algún otro funcionario, que hubiera tenido necesidad de sacar un crédito, mientras demoraba la parte burocrática en el Banco de la República.

Pero, justamente, para asumir toda la responsabilidad que asumí desde el principio en este tema, fue que tomé la decisión en junio, antes de irme, sobre esta situación. Lógicamente que los problemas sobrevienen porque aparecen nuevamente dificultades, que habrá que resolverlas, para las cuales estoy dispuesto a ofrecerme, como lo hice en aquel momento, cuando todos los funcionarios adquirieron el compromiso conmigo de qué forma se iba a arreglar. Yo intervine en diciembre, preguntándole a todos los funcionarios cómo iban a arreglar.

am.

Había un funcionario que no tenía la posibilidad de sacar el crédito - y el señor Presidente Bacigalupe ya hizo referencia a esto- porque estaba con un sumario.

Por esta razón, se hicieron gestiones en el Banco de la República para que pudiese obtener el préstamo igual, puesto que la sanción no implicaba la pérdida de trabajo, lógicamente, y por eso es que el Banco de la República, muchas veces, no lo permite.

Después, estaban los aspectos técnicos, que todo el mundo los conoce acá, como es que el que paga con quitas en el Banco de la República después queda inhabilitado; pero todos pusimos buena voluntad, todos, los funcionarios, la Mesa, las instituciones de crédito, el propio Contador y los funcionarios de varias instituciones de crédito al venir, muchas veces, hasta la Junta para trabajar junto a los funcionarios y conmigo en busca de nuevas liquidaciones, negociar montos, todos estuvieron; incluso las jerarquías del Banco de la República también lo hicieron, en este último tiempo, no conmigo, lógicamente- y está bien me imagino-, pero pusieron buena voluntad y habilitaron a los funcionarios que no podían adquirir el crédito. Y en eso tuvo intervención el actual Presidente, Bacigalupe, quien habló con la jerarquía del Banco de la República para solucionar este problema. Y yo creo que en este tema, como en tantos, hay elementos legales y contables y la Junta en ningún momento se va a ver perjudicada.

Con respecto a las cosas que de alguna manera pueden comprometer a futuro por compromisos hechos y todo lo demás es relativo. Acá si hay alguien responsable de esta situación, si hay un perjuicio económico para la Junta Departamental el único responsable política y jurídicamente soy yo. Y quiero decirles que yo eso lo sabía antes de redactar el primer borrador, pero igual tomé la decisión. Porque hay decisiones que hay que tomarlas, porque hay que hacerlo ; ¿y saben qué?- y creo que lo saben- el problema que se atacó al adoptar esta resolución primaria porque había funcionarios que hacía años que no cobraban se solucionó. Hoy, están todos los funcionarios de la Junta Departamental cobrando gran parte de su sueldo, todos, o sea, que se solucionó el problema que se pretendía atacar.

Si hay responsabilidades o alguien pretende demostrarlas yo digo que de antemano me las

adjudico, todas las responsabilidades.

La interpretación de que si se violaron leyes o no, si es que esta Junta Departamental entiende que se violaron, las hará el Tribunal de alzada, que es el Senado de la República, y nos deberemos remitir a esa situación. Si se dan cuestionamientos de este tipo tengo acá un montón de elementos que todavía no he manejado y que los manejaré en esa oportunidad. Pero, acá, todos somos conscientes, nadie puede mirar para el costado, porque cuando nosotros asumimos teníamos un problema real que lo habíamos heredado en la Administración pasada y siempre en la Comisión de Presupuesto todos, absolutamente todos, pusieron buena voluntad e ingenio para solucionar este inconveniente.

Recuerdo que el señor edil Boix repartió un trabajo en la Comisión de Presupuesto, un resumen para que fuéramos enterándonos del tema desde el punto de vista legal y lo discutimos varias veces. No había solución intermedia, ninguna, la única solución era ésta. No había otra solución y para tomar o encarar esta solución había que ser responsable de las consecuencias de ésta y varias veces lo hablé con el Contador en cuanto a que yo me adjudicaba la responsabilidad de este problema. No me arrepiento en ningún momento de haber tomado esa decisión y esa resolución, tal vez me equivoqué en muchos de los aspectos y en algún procedimiento, es lógico, el que no hace nada, el que no resuelve, el que no decide, no se equivoca.

Por tanto, asumo también que me pude haber equivocado en muchas cosas; pero tengo tranquilidad de conciencia, sobre todo, porque, en primer lugar, no violenté ninguna norma. Los que la violentaron fueron otros cuando permitieron que se generara esta situación. Pero no es el caso del momento, el tema es que había que solucionar un problema y se solucionó. Y ahora, como consecuencia de eso, quedan algunos saldos que aún no se han vertido a las Arcas de la Junta Departamental y aclaro que ésta contablemente no va a perder absolutamente nada. Es un tema de decisiones y de negociación que también, si es necesario y si así lo entiende el Presidente, estamos dispuestos a colaborar nuevamente en este tema, para buscar acercamientos, ideas, porque, a veces, con ingenio se logra la solución.

Quería hacer estas aclaraciones pues sé que algún edil va a hacer consideraciones desde el punto de vista jurídico; por tanto, no me voy a meter en ese tema, porque, seguramente, si me pongo a hablar la voy a embarrar, pero entiendo cuál es el concepto; pero de los detalles, si se quiere llegar a la conclusión de que hay responsables de algo, le quito responsabilidad al señor Presidente, porque no la tiene, de ninguna manera, sólo ha tenido buena voluntad, quien además con su estilo, el señor edil Bacigalupe, que es muy distinto del mío, muy conciliador también ha obtenido logros. Él no tiene ninguna responsabilidad y me ofrezco a intervenir en la nueva negociación para que se llegue a buen término.

O sea, que si acá se pretende adjudicar responsabilidades lo único que tienen que hacer es fundamentarlas y enviarlas al Senado, no hay otra; porque toda la responsabilidad política y jurídica es mía, ni siquiera la primer resolución la hice firmar por la Secretaria de la Junta Departamental; porque, además, de cualquier manera, era mía; pero quería expresar que políticamente era mía porque el ordenador de gastos es intransferible; y si es así después de hacer alguna consideración, lógicamente, si ése es el tema, además de mostrar algunos otros documentos y otras cosas, voy a

juntar todos los papeles y me voy a ir a la Comisión de Códigos y Legislación de la Cámara de Senadores, que es en donde se va a determinar si violenté o no las normas legales y la Constitución.

Por ahora, gracias, señor Presidente.

cb

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

En vista de cómo se han ido manejando los temas esta noche y ya que, quizás, algún señor edil desconozca algún término de los que se manejan en las cuestiones presupuestales -digo esto sin querer descalificar a nadie, pero son cosas que también me pueden pasar a mí cuando se tratan otros temas que no me son habituales- me gustaría hacerle una pregunta al señor contador para seguir aclarando la situación.

A su entender, ¿existió algún delito de parte del edil Bonnahón, en ese momento Presidente de la Junta, respecto a este tema?

SEÑOR LINDER REYES.- No, de ninguna manera. Lo que hubo -a nuestro entender y de acuerdo con las directivas que me dieron cuando recién entré a ejercer la calidad de Contador Delegado en la Intendencia- fue simplemente el uso de la facultad que otorga la Constitución al ordenador de reiterar, frente a un gasto observado, pero la observación es por lo que dije recién; es decir, la observación, en el primer caso, fue por no haber seguido reteniendo lo que había que retener y la segunda fue por no tener crédito habilitante para pagar algo que se pagó.

Y perdóneme que insista con las anécdotas, pero vuelvo a lo mismo que me enseñó este mismo Presidente, "cuando tengas problemas o veas que haya algún delito" -me dio el teléfono de la casa- "llamame enseguida." ¡Gracias a Dios, sólo lo he tenido que hacer una vez en todos los años que llevo acá!

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor contador.

Le agradezco, me da tranquilidad, puesto que no lo había consultado previamente; entendía que era así pero no había hecho la consulta; su palabra y su conocimiento me confirma la respuesta, porque, lamentablemente, estos temas toman opinión pública y no ha faltado quién preguntara qué plata se echó el ex Presidente al bolsillo en este tema. Por eso mismo me interesaba definir claramente si había cometido algún delito o si simplemente era una observación técnica y no era más que eso.

Quisiera agregar algo, también, que para mí no es menor. Como integrante de la Comisión de Presupuesto creo que a la exposición inicial del edil Bonnahón le faltó un detalle muy importante, quizás me distraje y no lo sentí, pero mientras estuvo negociando, permanentemente, semana a semana - como es costumbre de la Comisión reunirse- el edil Bonnahón concurría a la Comisión, informaba sobre todos los pasos que iba dando y, en muchos casos, intercambiando y pidiendo opiniones sobre algunos temas; algunos ediles aportaron ideas de cómo ir saliendo de este problema. No quería dejar pasar el hecho de que la Comisión de Presupuesto estuvo permanentemente informada, a pesar de que no tuvimos posición por escrito, una posición final por escrito sobre este tema. Yo, por lo menos, le fui dando el aval probablemente, con el silencio, con el hecho de no ponerle trabas a la negociación fui dándole aprobación a todo lo que iba informando.

Esto es lo que quería transmitirle a los ediles



que no integran la Comisión de Presupuesto, ya que la intención inicial del señor edil Miranda fue que todos tuvieran real conocimiento de lo que iba pasando. Agrego, entonces, este comentario para el conocimiento general de todos.

Gracias.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Antes de hacer algunas consideraciones, quisiera que el señor contador me aclarara un aspecto que, capaz, no entendí. Por lo que se explicó, hay funcionarios que tienen doble régimen, es decir, un préstamo por la Caja Nacional sobre el que la Junta estaría habilitada a descontar y otro préstamo aparte, otorgado por el Banco República sobre el cual no se podría descontar. ¿Es así? No me quedó claro ese aspecto, quisiera que me lo aclarara.

SEÑOR LINDER REYES.- Primero, todos los préstamos son de la ex Caja Nacional, hoy Crédito Social; lo correcto es Crédito Social.

Lo que dije fue que cuando el Banco República, su Sección Crédito Social, otorga un préstamo a un funcionario, se lo está otorgando en forma personal y el dinero que resulta de ese crédito se lo entregan directamente al funcionario. Es decir, la Junta no tiene forma..., no sé si era ese aspecto...

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- No, no es ese aspecto, porque lógicamente el préstamo se otorga al funcionario. El tema es el siguiente. Si lo presta el Banco República por medio de su Sección Crédito Social, la Junta está habilitada para retenerlo, entonces, quiero saber por qué existe un préstamo particular en el cual la Junta no estaría habilitada a retenerlo. Porque se ha hecho mención a que determinado préstamo no se estaría reteniendo.

SEÑOR LINDER REYES.- No, no, no, se está reteniendo, tal vez lo que se dijo acá fue que la habilitada, o el habilitado, de cada organismo, sólo puede otorgar créditos dentro de ciertas normas; el habilitado viene siendo como un gerente de sucursal, es decir, digamos, que puede otorgar créditos hasta tantas veces el sueldo, de acuerdo al plazo, tiene una escala de la cual no se puede salir. Pero, es estilo del Banco de que si se hacen gestiones a nivel de las autoridades del Banco se obtienen créditos distintos a esos. Pero esos créditos también vienen informados a la Junta en la planilla que manda mensualmente la Sección Crédito Social, por más que haya sido habilitado por la jerarquía; vienen para que se descuenten y se están descontando todos los que vienen. Es decir, acá no se ha dejado de descontar ningún crédito, se están descontando todos los que vienen.

No sé dónde radica la confusión...

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Ahora entiendo un poco más. Es decir, en los términos actuales se está descontando lo que el Banco República solicita que se descuenta.

SEÑOR LINDER REYES.- Exactamente.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Perfecto...

SEÑOR LINDER REYES.- Que no siempre responde a aquellos créditos que la habilitada -en este caso- otorgó o gestionó. Porque el funcionario lo puede gestionar directamente con la jerarquía

del Banco.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Le agradezco; eso es lo que yo tenía entendido, es decir, los organismos que pagan los sueldos tienen que descontar los importes que les llegan.

Bueno, no sé por dónde empezar, pero a título simplemente introductorio quiero señalar que tengo una opinión discrepante con, casi, la mayoría de las consideraciones que se hicieron en Sala respecto a la aplicación de estas leyes que autorizan descuentos sobre los sueldos de los funcionarios; especialmente, con las consideraciones que hace el Tribunal de Cuentas en este asunto.

Simplemente voy a mencionar que en la consideración general existe una opinión de que todo lo que hace el Tribunal de Cuentas está bien y yo no estoy de acuerdo.

mm

Probablemente, porque me lo enseñó el doctor Gonzalo Fernández en la Facultad de Derecho, aprendí a dudar de todo, y también del Tribunal de Cuentas y voy a poner un ejemplo. Cuando falleciera el diputado Héctor Martín Sturla, la Presidencia de la República mandó una corona de flores a su velatorio y el Tribunal de Cuentas observó el gasto. Y creo que nadie puede dudar de que la Presidencia de la República actuó correctamente. Pongo esto como ejemplo, como medida, de que no siempre el Tribunal de Cuentas actúa correctamente.

Pero, además, entrando ya en consideración a este asunto en particular, en mi opinión, creo que el Tribunal de Cuentas ha actuado decididamente mal. El problema no empieza el día que el señor edil Bonnahón decide tomar una medida para regularizar el pago o los descuentos de las remuneraciones que reciben los funcionarios, porque este problema empieza más adelante y empieza en cómo se interpretan las leyes.

En primer lugar, debo señalar que el salario de los trabajadores de la actividad privada y el sueldo de los funcionarios públicos está bajo la protección de la ley, porque lo dice la Constitución. Y esta protección de la ley es una protección que excede la voluntad de los individuos. ¿Qué quiere decir? Quiere decir que los individuos pueden hacer con su salario lo que quieran, salvo en algunos casos en los cuales la ley le pone límites. Uno de estos casos es lo que en doctrina laboral se llama "la protección del salario contra los acreedores del trabajador", en la cual se establecen una serie de límites, como los referidos de la Ley 3299 y diversas leyes más que tratan estos asuntos. Esto, como primera cuestión.

En segundo lugar, debe señalarse que las leyes deben interpretarse en su conjunto y no cada una por separado. ¿Por qué digo esto? Porque justamente, en el memorando que refería el señor edil Bonnahón, que fuera entregado a la Comisión de Presupuesto en una oportunidad en la que integré, realizaba un "racconto" de una serie de normas legales que autorizaban a los funcionarios a comprometer el sueldo, o parte de él, en determinadas circunstancias. La más conocida por todos, o la más aplicada, es la referente al crédito social, otrora Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, las más divulgadas últimamente las relacionadas con las cooperativas de ahorro y crédito, también las relativas al servicio de garantía de alquileres o las cooperativas de consumo. Todas estas leyes autorizan un porcentaje determinado de sueldo en el que el funcionario puede comprometer su responsabilidad, que por otra parte se habilita. Justamente, la ley habilita esto, porque en la



mayoría de los casos los funcionarios públicos y los empleados de la actividad privada cuentan con su salario como único medio de garantía con el cual pueden hacer frente a sus obligaciones.

Entonces, señalo que estos porcentajes que indican las leyes, si se toman en consideración uno a uno, exceden largamente el sueldo que recibe cualquier funcionario o empleado. Por ejemplo, para las cooperativas de ahorro y crédito se pueden descontar hasta el veinte por ciento del sueldo nominal, que es más o menos un veinticinco por ciento del sueldo líquido, un poco menos. Señalo, también - esto no se aplica, o por lo menos no se aplica en la medida de lo que se debería y lo prevén las leyes- que quien está habilitado para operar con una cooperativa de ahorro y crédito, no puede hacerlo en dos simultáneamente, pero reconozco que en la Administración he visto casos en los cuales se ha habilitado a funcionarios a operar en dos cooperativas de crédito.

En fin, vayamos con ese veinte y tanto por ciento sobre el líquido, al que le podríamos sumar, por ejemplo, una cooperativa de consumo, hay muchos que están autorizadas por la ley, pero en términos generales, salvo dos, todas están autorizadas a retener hasta un monto del cuarenta por ciento de los ingresos del funcionario. Agrego otro ejemplo. Ya vamos en un cuarenta por ciento para una cooperativa de consumo, más un veinte y tanto por ciento para una cooperativa de ahorro y crédito, más un diecisiete por ciento relativo a impuestos y me queda el servicio de garantía de alquileres, que también puede descontar el alquiler. En ese caso, ya seguramente me voy a pasar del cien por ciento. Pero si en ese caso, además le agrego - que especialmente le puede pasar, especialmente a los hombres, pero no quiere decir que no le pueda pasar a las mujeres- de tener que pasar una pensión alimenticia, para la cual la ley autoriza un descuento de hasta el cincuenta por ciento, seguramente que nadie cobra nada. Entonces, se plantea este problema, ¿cómo se resuelve este cúmulo de retenciones? Es aquí donde se van a plantear las discrepancias, porque, en la práctica, se ha descontado por orden de llegada - vamos a decir- sin tomar algunas previsiones, o pasando a veces por alto lo que dice la Ley 3.299. Ley que solamente su fecha revela la antigüedad del problema, es de fecha 25 de junio del año 1908. O sea, excede largamente el ejercicio de la presidencia del señor edil Bonnahón y del señor edil Bacigalupe y de todas las administraciones anteriores.

Volviendo a la Ley 3299, me gustaría hacer una precisión. He nombrado una cantidad de instituciones que tienen la potestad de retener, pero, justamente, lo que era la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos no tenía límite en el monto de la retención, pero sí tiene un límite y es en el interés que tiene que cobrar por el préstamo. Eso está establecido en el artículo 3° de la Ley 3.299 que dice que el interés no puede exceder el nueve por ciento anual y eso no se respetó nunca desde que yo tengo conocimiento. Me remito simplemente a los ejemplos de intereses que manifestó el señor edil Bonnahón más temprano. Eso, a mi entender, es una limitante.

am.

O sea, que el primero que incumplió la ley es el Banco de la República.

Segundo se prioriza por disposición de la ley- y creo que no es un caso que se haya dado en la Junta Departamental- a que la primera retención a realizar sea el de las pensiones alimenticias, que, por supuesto, depende, habitualmente de convenios

entre las partes o de decisiones judiciales, que no llegan habitualmente al cincuenta por ciento en los casos en que existen hijos o a la tercera parte cuando se reclama para otros parientes o para los cónyuges, pero bien se puede dar el caso de que puedan llegar.

A los efectos de redondear este asunto y expresar lo que considero cómo se debe actuar correctamente en esta materia es que manifiesto que no se pueden descontar en orden sucesivo hasta llegar al cien por ciento del sueldo, porque en ningún caso esa es la intención de la ley.

En mi opinión, esto funciona de esta forma: en el caso de que un funcionario contraiga un préstamo contra la garantía de su sueldo en una cooperativa de ahorro y crédito se puede descontar hasta el veinte por ciento de su sueldo nominal. Si con posterioridad a esa operación realiza una operación distinta en la División de Crédito Social del Banco de la República, sólo en ese caso no tendrá límite y la retención se podrá hacer, pero deberá tenerse en cuenta que a ese funcionario ya se le descuenta un veinte por ciento para una cooperativa de ahorro y crédito.

Cambemos de ejemplo y saquemos a la División de Crédito Social y vayamos a una cooperativa de consumo que está habilitada a descontarle hasta un cuarenta por ciento y un cincuenta por ciento del sueldo si el crédito es para garantía de alquiler.

Eso significa, en este caso, que a este funcionario se le descontará hasta el veinte por ciento del salario del sueldo- salario nominal- para pagar el préstamo contraído con la Cooperativa de Ahorro y Crédito y el excedente hasta llegar al cuarenta por ciento, cincuenta por ciento en el caso para pagar a la cooperativa de consumo; porque, si no el funcionario llegará a fin de mes y no tendrá qué cobrar y puede ocurrir- como ya ha ocurrido en el episodio que se trató en esta Junta- el caso de que como un funcionario no cobraba iba a hacer changas a otro lado. No cobraba en la función pública, entonces, para comer tenía que ir a hacer changas a otro lado. Eso es, justamente, lo que la ley quiere evitar y por eso pone límites a las posibilidades que tienen los funcionarios de comprometer sus ingresos.

Si este ejemplo fuera al revés, es decir, si el funcionario lo primero que contrata es este préstamo con una cooperativa de consumo, el primer préstamo que habrá de descontar es el cuarenta por ciento para la cooperativa de consumo; y en el caso de que posteriormente a eso se pretenda contraer un crédito en una cooperativa de ahorro y crédito no lo podrá hacer porque no tendrá remuneración disponible que le permita garantizar el pago de ese préstamo y en ese caso es cuando debe funcionar el habilitado y decir: "Señor, usted no puede contratar este préstamo". Si ocurriera que se le otorgara este préstamo se estaría violando la ley.

Además, debo señalar que este tema y particularmente la disposición, o la información, o la comunicación entre las instituciones de crédito y el empleador o los empleadores ha sido objeto de estudio particular por parte del Poder Ejecutivo que presentó un proyecto de ley en esta Legislatura con la finalidad de regular este tema y varios otros.

Este tema, particularmente, el que acabo de mencionar, no fue tratado en el proyecto de ley aprobado recientemente en la Comisión de Legislación del Trabajo, así que se mantiene el problema planteado.

Es decir, esta ley, si es que se aprueba no va a solucionar el problema en la medida que esto



subsiste en la decisión de todos los habilitados.

Creo con esto, por lo menos, haber desarrollado, brevemente, el marco general en que debe interpretarse el conjunto de leyes.

Ahora, voy a ir, concretamente, a la resolución en cuestión tomada por el señor edil Bonnahón cuando ejercía la Presidencia de la Junta y voy a señalar el error que a mi gusto padece, que es, justamente, no tomar la previsión de la Caja Nacional.

Es decir, que en la medida que la Caja Nacional no tenía tope, ésta era la que había que pagar y podían tomarse todas las otras limitantes respecto de todas las otras instituciones acreedoras; porque, además, si mal no recuerdo, cuando tuve la oportunidad de ver los recibos de los sueldos de los funcionarios que se encontraban en esta situación la Caja Nacional absorbía la mayor cantidad de los porcentajes habilitados, entonces, era solamente la Caja Nacional y punto.

Pero, honestamente, creo que el error padecido por el señor edil Bonnahón es una nimiedad comparado con el que padece el Tribunal de Cuentas desde que no observa cómo se descuentan los sueldos antes de la intervención del señor edil Bonnahón y también cuando observa cómo se descuentan los sueldos a raíz de su intervención.

Creo que si bien la medida adoptada se dirige a corregir el problema, ahora se está haciendo un problema de algo que, en definitiva, ya está solucionado; se está creando un problema más grande del que debió existir.

Eso es por el momento lo que tengo que señalar. Tengo algunas cosas más por decir, pero creo que ya hablé demasiado.

No sé si en régimen de Comisión General, en la medida que estoy habilitado para poder hablar nuevamente, puedo conceder interrupciones, pero, de cualquier manera, le concedo una interrupción al señor edil Miranda.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- En primer lugar, quiero hacer dos aclaraciones antes de realizarle determinadas preguntas al señor edil Boix.

La primera, se refiere a cuando el señor edil Ciriani habló de si el señor edil Bonnahón había cometido un delito, supongo que se refería a un delito penal o algo por el estilo. Yo nunca dije eso, ni ninguno de nosotros insinuó eso, para nada, absolutamente, en ningún momento.

Lo único que preguntamos es cómo considera el Tribunal de Cuentas la violación de la Constitución y de las leyes.

Y eso es lo que le estoy preguntando a usted ahora señor Contador.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede contestar señor contador Linder Reyes.

SEÑOR LINDER REYES.- Vuelvo a lo siguiente: sin existir el crédito habilitante para hacer el gasto éste se hizo y la ley de presupuesto dice que no se puede hacer.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- La segunda observación que quiero hacer es que el señor edil Bonnahón informó constantemente de todo esto a la Comisión de Presupuesto.

Lo que sí quiero decir es que nosotros- y me refiero al compañero edil Echegarri y a mí, que somos quienes integramos la Comisión de Presupuesto- nunca planteamos ni que estábamos en desacuerdo ni nada; siempre dijimos que acá el

ordenador de gastos era el Presidente de la Junta y que como tal él hiciera lo que le pareciera.

cb

Recuerdo, incluso, que en alguna sesión anterior esta nosotros hicimos una observación respecto a un primer informe que se había hecho que hablaba de un acuerdo o de un pacto para tratar este tema que nunca existió y tal es así que se borró del siguiente informe de la Comisión.

Lo que quería preguntarle al señor edil Boix es si porque alguien incumple algo, todos los demás también tenemos que incumplirlo, de acuerdo a su criterio; si está de acuerdo con que se incumplió con las normas que habilitan los descuentos o no. Porque si nosotros estábamos actuando mal por defecto de las administraciones anteriores, seguramente, por efecto de las administraciones que llevaron o condujeron a que los funcionarios tuvieran exceso de descuentos sobre sus salarios, yo me pregunto, ¿eso habilita a que se cometa cualquier alteración de la ley? El señor edil Boix, ¿está de acuerdo con que se incumplió con las normas que habilitan los descuentos o no? ¿Está de acuerdo, el señor edil Boix, con utilizar dinero del Estado en forma tal de no tener respaldo sobre los mismos? ¿Si o no?

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Creo que el señor edil Miranda infiere de mis palabras cosas que no dije. Yo podría inferir que en la medida en que casi todas las administraciones del Estado, casi todas..., tengo acá un expediente del Ministerio de Trabajo, a disposición de los ediles que lo quieran ver, que razona en los términos que yo expuse; casi todas las administraciones del Estado descuentan en los términos manejados por el Tribunal de Cuentas, seguramente debe coincidir con el gobierno, es prácticamente el mismo razonamiento, a lo que seguramente el señor edil Miranda me va a decir que no. Si yo tomo su razonamiento y digo: bueno, como las administraciones anteriores violaron la ley y nadie dijo nada, tengo que seguir dejando violar la ley..., me parece que no; en eso creo que vamos a estar de acuerdo; no estamos de acuerdo con que se viole la ley, ¡jamás! Yo observo que esto se está haciendo mal y, en la oportunidad que tengo, lo señalo; lo señalé en la Comisión de Presupuesto cuando la integré en aquella oportunidad y lo reitero en la oportunidad que se plantea en el Plenario. Yo reconozco, toda la administración, o casi toda, actúa de otra forma y creo que es porque no se ha interpretado ajustadamente y, además, porque el tema no se ha planteado en sus debidos términos para la discusión. Lamento no haber podido traer, hoy, un expediente que tramito como abogado ante el Ministerio del Interior por una situación similar, en el cual las consideraciones que hace el Ministerio para considerar equivocado mi razonamiento son verdaderamente circenses. Pero, bueno, cuando lo tenga a disposición se los voy a mostrar a los ediles que tengan interés.

Yo creo que antes se aplicó mal la ley y se sigue aplicando mal en la medida que los descuentos no se efectúan con determinado límite, porque la Constitución dice que los trabajadores tienen que cobrar y punto, y trabajan para poder vivir de su salario y si a su salario le habilitamos cualquier descuento, evidentemente, se provoca la situación que se generó en la Junta y que se genera en muchos lugares de la administración pública y privada, también.



Espero contestar la pregunta del señor edil Miranda en estos términos; por supuesto que no estoy de acuerdo con que se viole la ley.

Gracias.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- El señor edil Miranda me solicita una interrupción y se la concedo con mucho gusto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede interrumpir el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Le agradezco, señor Presidente, y al señor edil Echegorri.

Aprovechando que tengo un colega edil versado en leyes le voy a pedir que me diga si, de repente, no se pudo haber hecho algún tipo de recurso legal ya que, supuestamente, los descuentos que se estaban realizando eran ilegales, reclamando que se hicieran en la forma que marca la ley, en vez de tomar decisiones que nuevamente vuelven a violar la ley.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Si el señor edil Echegorri me permite, le voy a contestar con mucho gusto al señor edil Miranda...

Gracias.

Lo que reclama el señor edil Miranda es acertado, pero eso está en la órbita personal de cada funcionario en recurrir algo que lo afecta en su interés directo, personal y legítimo, tal cual establece la Constitución. Nosotros no podemos, no tenemos legitimación para actuar en esos casos. Si no actúa el funcionario por sí mismo, nosotros no podemos actuar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúa el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias, señor Presidente.

Tranquilizar, en primer lugar, al señor edil Ostazo, voy a ser muy breve; ya a esta altura de la noche para tarde es temprano y para temprano es tarde, así que sabrá disculparme el señor edil.

Importa, sí, precisar, aclarar, puntualizar algunas cosas que después de varias horas de debate, de intervenciones, solamente pueden quedar claras después de la lectura detenida y precisa del acta. Pero, creo que a esta altura del partido es importante que queden absolutamente claras algunas cosas.

En primer lugar, y después de escuchar al señor edil Boix, decir que se venía procediendo mal; quienes tuvieron la responsabilidad de habilitar créditos a los funcionarios, lo hicieron mal. No es con el ánimo de cobrarle cuentas a nadie pero lo que es, es. Se habilitaron mal esas autorizaciones para sacar créditos, se sobrepasó la capacidad de endeudamiento de los funcionarios, se violentaron leyes, primero al autorizarlos y después al descontarlos y luego para solucionar la situación, también se violentaron leyes.

mm

Yo no sé si la situación quedó solucionada, todavía no está claro si va a haber algún perjuicio para la Junta Departamental, porque el tema no ha quedado finiquitado, hay dinero que no se ha devuelto. Seguramente en la Rendición de Cuentas, como se dijo acá, van a quedar indisponibles; seguramente la Rendición de Cuentas no va a venir sin observaciones, entonces, ya no los funcionarios o quien autoriza a que el funcionario saque un

crédito, sino el Organismo se va a ver involucrado en una serie de irregularidades y de decisiones que se tomaron en forma equivocada. Y de esto no hay ninguna duda. Cada uno asume las responsabilidades que le parece más conveniente asumir. Sin perjuicio de esto, nosotros estamos convencidos de que se debió haber explorado algún camino de solución que no significara una nueva violación de las leyes.

Más allá de las potestades que tenga el ordenador de gastos, más allá de que se ha dicho que asume las responsabilidades políticas, es un error, en primer lugar, administrativo y, en segundo lugar, político. A nosotros nos parece que en este problema que había que abordar y que había que solucionar se debieron encontrar los consensos políticos para llegar a los acuerdos y para encontrar los caminos en el marco del respeto a las leyes y en el marco de la legalidad que permitiera una salida. Una salida que no mereciera observaciones y que en definitiva no fuera cuestionada por el Tribunal de Cuentas con carácter personal, en este caso, al ordenador de gastos pero, como ya dije, termina involucrando al Cuerpo.

Por estas consideraciones estamos absolutamente convencidos de que se procedió en forma absolutamente equivocada, errónea, no se arregla una equivocación con otra equivocación. Cuando se pretende arreglar una equivocación con otra equivocación, se aumenta el error y se profundiza la equivocación. Y, como ya dije, también, tengo mis serias dudas de que el problema finalmente haya quedado solucionado.

Por ahora, era cuanto quería mencionar, señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Si lo que se quería era estar enterado del tema, creo que estamos por demás enterado todos los señores ediles de cómo acontecieron los hechos.

Debo reconocer que la gestión que llevó adelante el ex presidente Bonnahón no debe ser tomada en cuenta como una decisión equivocada, por el contrario, creo que ha sido una decisión acertada para solucionar un problema que no lo genera el señor edil Bonnahón, a un problema que lo hereda esta Legislatura de esta Junta Departamental, un problema que nos dio muchísimos dolores de cabeza al comienzo de esta Legislatura, cuando actuamos en la presidencia, y que lo evaluamos en reiteradas oportunidades con los demás integrantes de la Mesa y dejamos en el debe una solución definitiva. Quizás en aquel momento nos abocamos a resolver temas de otro tipo, en lo que hace al ordenamiento administrativo, en lo que hace a la mejora de la tecnología en la Junta Departamental, en lo que hace a informática, nos abocamos a otra serie de temas. Pero debo reconocer, también, mi cuota de responsabilidad por no haber abordado, en el momento que me hubiese correspondido, un tema que era realmente preocupante cuando veíamos que funcionarios aparecían en la planilla de gastos con cobro cero y cuando veíamos un importe se manejó por aquí de cuatro y pico de mil pesos, que cada mes nos recordaba el contador municipal que se debía y mirábamos de qué forma se podía descontar y veíamos que el funcionario involucrado tenía para cobrar cero peso. Era una preocupación constante. Una vez que el señor edil Bonnahón encara la situación buscando una solución definitiva, desde el



vamos le dije, si lográis resolverlo, sos un campeón. Y hoy debo reconocer que lo resolvió de forma estupenda, de la mejor forma posible, tratando de no afectar ni a los funcionarios, ni a la Junta Departamental. Estoy convencido de que en esto la Junta Departamental no pierde absolutamente nada. Y cuando se crea algún manto de dudas con alguna pregunta quizás con alguna doble intención, cuando se pregunta si se tiene respaldo o no, yo estoy convencido de que sí se tiene respaldo. En los montos de dinero que se está hablando, indudablemente que, si la Junta Departamental quiere cobrar lo que se adeuda, lo va a poder hacer. Lo que sucede es que también acá en la Junta Departamental existe un número reducido de funcionarios y tratamos de que todos puedan llevarse un pesito para su casa.

Lo que ha logrado la administración del edil Bonnahón al frente de la Junta Departamental creo que, por el contrario de lo que muchos piensan o quieren hacernos pensar en cuanto a que tomó una decisión equivocada, yo estoy totalmente convencido de que ha sido totalmente lo contrario. Es más, lo felicito al señor edil Bonnahón y a los funcionarios que en su momento se comprometieron con él a cumplir con la obligación de pagar ese monto de dinero. Más allá de que algunos hayan podido pagarlo y otros no, estoy convencido de que lo van a hacer. Lo van a hacer en el entendido de que fue una fórmula a la cual se ha abordado, que asegura que puedan llevar, de una forma u otra, todos los meses, algo de dinero para sus casas e ir resolviendo, de alguna manera, el tema del endeudamiento, que creo que es algo que pesa y mucho en la población en general y, por ende, no escapan a ello los funcionarios de la Junta Departamental y en todo lo que podamos ayudar a resolverlo, no tengan ninguna duda de que va a contar con nuestro respaldo.

La tranquilidad, entonces, de que lo que se hizo se hizo correctamente, o dentro de las pocas posibilidades que existían, negociando en las peores circunstancias que se dieron en plena crisis financiera del país y a pesar de ello, estamos hablando hoy de un monto perfectamente recuperable y con el respaldo suficiente que nos debe dar para que en el futuro no se comentan errores de mucho tiempo atrás que quizás algunos de los que hoy estamos preocupados por este tema, no tuvimos la lucidez de habernos interiorizado, a pesar de participar de la Comisión de Presupuesto durante muchos años en esta Junta Departamental, de haber advertido el por qué se seguían autorizando préstamos cuando realmente no se debería haber hecho.

am.

En aquel momento, quizás, no estaba el señor edil Bonnahón y fue por eso que no nos preocupamos; pero hoy como el que está en el tapete es el señor edil Bonnahón se le quiere pegar, cuando en situaciones anteriores no se ha actuado de la misma forma.

Por tal motivo, voy a acompañar con las dos manos, si es posible, que este asunto pase al archivo en el entendido de que la Junta, en esta oportunidad, a mi entender, no corre ningún riesgo.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Ocupa la presidencia el señor edil Rubén Bacigalupe)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Le concedo una interrupción al señor edil Miranda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: en primer lugar, agradezco la interrupción, porque, fundamentalmente, quiero contestarle al señor edil Falero, pues adjudicó intencionalidades en algunos ediles de esta Junta cuando no la hubo ni la hay, pues no hay intencionalidades de ningún tipo.

En segundo lugar, centró el tema en dos aspectos que nosotros nunca mencionamos. Lo primero que quiero destacar es que no tenemos que decir nada de los funcionarios, de lo que estamos hablando es de la forma en que se realizó todo el proceso y por eso le solicitamos la aclaración al señor edil Boix y le preguntamos si no había otra forma de solucionar esto; porque quien dice que, de alguna manera, se están violando las leyes y la Constitución es el Tribunal de Cuentas, no somos nosotros.

Así que, por más que el fin sea loable no siempre el fin justifica los medios. Y habría que haber explorado, de pronto, de lo que surge, en general, sobre todo, de la intervención del señor edil Boix, algún otro camino legal.

Yo no estoy diciendo que el señor edil Bonnahón se haya echado algo en el bolsillo, porque no lo hizo; tampoco digo que haya habido mala intención en la finalidad que perseguía, no lo estoy diciendo, eso debe quedar bien claro. Y no estoy diciendo que haya funcionarios que quieran perjudicar a la Junta. Simplemente, preguntamos cómo estaba el proceso, cómo se había dado todo hasta la fecha; nada más; nosotros no hicimos ningún tipo de insinuación o tratamiento del tema en el cual involucrábamos más allá de lo necesario a los funcionarios de esta Junta Departamental.

Todo esto lo quería aclarar porque me parece fundamental, pues no estamos, de ninguna manera, en este acto, en la sesión de esta noche, poniendo en duda que el señor edil Bonnahón haya tocado un sólo peso de esta Junta Departamental. Me interesaba dejar esto en claro, porque es así y no tenemos ningún empacho en decirlo; como así también, decimos que no estamos dudando de los funcionarios por la situación que se dio, solamente queríamos saber cuál era la situación a la fecha, porque era algo que se había pactado a menor plazo.

Muchas gracias, señor edil Bonnahón y gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Le concedo una interrupción al señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente; gracias, señor edil Bonnahón.

Voy a ser breve. Hoy se tomó como que mis palabras- cuando le hice unas preguntas al señor Contador y realicé unos comentarios sobre lo actuado por mí y no por el sector en la Comisión de Presupuesto- tenían que ver con lo que había dicho el señor edil Miranda en algún momento.

Por tal motivo, aclaro que no hice referencia a nadie, sólo fueron algunas preguntas que quise hacer a título personal, exclusivamente, y si se interpretó que le atribuía alguna intencionalidad le aseguro que no fue así.

Gracias, señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Bonnahón.



SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Le concedo una interrupción al señor edil Falero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Señor Presidente: yo no cuestioné al señor edil Miranda de la forma en que encaró el tema, en ningún momento, ni tampoco le atribuí ninguna intencionalidad a él en especial; así que, están de más los comentarios que hizo.

De cualquier manera, sí me reservo el derecho de marcar mi posición clara y definitiva sobre este tema y si no le parece bien la forma en que lo encaré lo lamento, ha sido mi interpretación del tema y la vuelvo a reiterar y a reafirmar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: voy a realizar algunas puntualizaciones y espero que después de hacerlas podamos terminar con esta sesión. Primero, quiero hacerle una pregunta a la Mesa y al señor Contador.

¿Hoy los funcionarios de la Junta Departamental, los involucrados- y no vamos a hablar de los otros, pero podemos hablar de todos igual-, tienen saldos a favor en su salarios en porcentajes adecuados que superen incluso más del cuarenta por ciento del líquido de su sueldo? ¿Me podría responder esta pregunta?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor contador Linder Reyes.

SEÑOR LINDER REYES.- A grandes rasgos, todos los funcionarios están cobrando, no recuerdo el porcentaje, pero todos están cobrando, pues han llegado a cobrar cifras que, por lo menos, son cantidades..., porque frente a los ceros... ¿Se puede traer una planilla, porque, sin nombrarlos, se puede dar la información?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- No, no es necesario, lo que quería saber era si estaban cobrando algún porcentaje de su sueldo, para ver si, de alguna manera, eran dignos de manejar un salario.

¿Alguien tiene conocimiento en la Junta de cuál era la situación en julio o agosto de 2002? Yo la tengo acá y son saldos en rojo, en negativo, pues quedaban debiendo créditos que en algunos casos superaban el cincuenta por ciento del salario líquido, por los créditos que tenían sin pagar. Hoy, se me dice que han descontando de todos los créditos y que están cobrando en porcentajes adecuados.

La primera cosa para rebatir es que el problema que existía se solucionó,

Con respecto a que se adelantaron dineros sin respaldo, debo decir que eso no es así, el respaldo lo tenemos siempre y lo aclaró el señor Contador cuando dijo que hay intervenciones contables que permitirían que la Junta Departamental pueda descontar los dineros adelantados y volcarlos a las Arcas de la Junta Departamental para que no queden como fondos indisponibles. Es cuestión de llegar a un acuerdo con los funcionarios y hacerlo en cuotas o, de alguna forma; además, ahora, hay que tener en cuenta que se viene el Medio Aguinaldo.

Otra cosa a rebatir es que la Junta no se va a ver perjudicada. Se quiso decir, que era una cuestión cristalina el hecho de que no se había

solucionado el problema, que el dinero había quedado sin respaldo y que la Junta iba a ser observada; pero todo eso el señor Contador lo aclaró hoy: la Junta no va a ser observada, es un fondo indisponible y ya fue observado el administrador en su momento.

Se habla de equivocaciones y puede ser que me haya equivocado cuando tomé la primer resolución. Yo entiendo que no me equivoqué y a la vista está; si el problema era que muchos funcionarios de la Junta tenían saldo negativo, lo cierto es que ahora se solucionó, entonces, no me equivoqué.

Lo de la violación de las normas y las leyes es relativo, ahora parece que con estos informes del Tribunal de Cuentas, estoy personalmente violando la Constitución y las leyes y que es palabra sagrada; pero cuando mandamos el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental al Parlamento porque el Tribunal de Cuentas nos dijo que estamos violentando la Constitución no era tan sagrada. Yo fui el que encabezé las reuniones para ir al Tribunal de Cuentas y presentar toda la documentación como Presidente de la Comisión de Presupuesto en aquel momento y eso fue cuando el señor edil Falero era Presidente de la Junta Departamental.

cb

O sea que es como yo a veces digo, un vaso con agua por la mitad, está medio lleno o medio vacío, depende de cómo se quiera mirar.

Se dice por ahí que se debió actuar con políticas de consenso, buscando los consensos políticos para llegar a soluciones por las cuales no nos observarían; lo dijo el señor edil Juan Echegorri, lo voy a aludir porque creo que fue quien lo dijo. Políticas de consenso. Cuando me eligieron como Presidente de la Junta Departamental el Frente Amplio se retiró de Sala porque no contaba con el respaldo político de ellos. Cada vez que fui a la Comisión de Presupuesto escuché decir, casi como un rezo, "usted haga lo que entienda conveniente, Presidente, porque usted es ordenador de gastos, nosotros no vamos a decir nada, ni a favor, ni en contra." ¿Qué estuvimos haciendo durante tres años cuando yo fui Presidente de la Comisión de Presupuesto con este problema cuando el edil Boix presentó un documento? ¿Dónde están las soluciones de consenso que se reclaman hoy? ¿Por qué no se presentaron en aquel momento? Pero, ahora se critica. Lógico, se critica al que hace, al que firma, al que escribe, al que da ideas, al que trabaja, al que va, al que busca. Pero, cuando ese va a buscar los consensos a la Comisión de Presupuesto, le dicen: "usted haga lo que quiera, usted es responsable"

¿Quién aportó ideas acá? Legalmente las aportó el edil Boix y tengo que reconocerlo públicamente. Después, los demás aportaron algo de ingenio, contactos que me permitieron llegar a encontrar soluciones. Fui hasta tres y cuatro veces por semana a Montevideo, solo y en mi auto. Los funcionarios son testigo de cuántas veces yo acordaba reuniones por teléfono con las instituciones crediticias.

¿Por qué no se aportaron soluciones? ¡Claro, hoy dicen: se equivocó, fue observado! Yo fui el observado y tengo responsabilidad jurídica y política, y la asumo. Es muy fácil decir "se equivocó" y "hay que buscar soluciones de consenso". ¿A dónde están las soluciones? ¿A dónde están las soluciones cuando eran integrantes de la Comisión de Presupuesto en el período pasado cuando llegamos a esta situación? Y no sólo a esta situación, hubo cosas increíbles. Y un edil tiene la



misma responsabilidad en plenario individualmente que como plenario para cuestionar las cosas.

O sea, que quede claro, si acá se interpreta que se violentaron normas legales y la Constitución, queda sólo un camino que es el juicio político. No hay otro, todo lo demás es como gargarrear, son chácharas. Si hay fundamento jurídico para decir que Bonnahón cometió un delito de violación a la Constitución, hay un solo camino, no hay otro, si no queda todo en la nebulosa, la Junta no se va a ver perjudicada de ninguna manera. Porque yo apelo a la conciencia de mis funcionarios de la Junta Departamental y no le van a fallar a la Junta. Y porque, además, tenemos las armas legales, contables, como para poder descontar ese dinero. Y el problema se solucionó. Había que tomar una medida, que yo pensé varias veces, y la tomé, la tomé con responsabilidad porque, probablemente, me estaba haciendo adjudicatario de una interpretación de juicio político. ¡Claro que sí, cómo que no! Pero, tenía que solucionar ese problema.

Tengo acá, en mis manos, y no lo quería mencionar porque respeto muchísimo la integridad moral de las personas involucradas, pero tengo una nota firmada por todos los funcionarios de la Junta Departamental que apelan a mi sensibilidad y apelan, sobre todo, a la desesperación que tenían por encontrar esta solución. Y cuando yo actué lo hice con absoluta responsabilidad en cuanto a que lo que estaba haciendo iba a ser en beneficio de todos. ¡Ahora es muy fácil decir que me equivoqué y que había que haber buscado otras soluciones!

Transité varias veces ese camino solo, de ida y vuelta; a veces con el apoyo de algún compañero y con el apoyo jurídico del edil Boix; algún amigo, algún compañero, me abrió alguna puerta, pero lo hice solo, asumiendo la responsabilidad. ¡Que no se reclamen ahora soluciones de consenso cuando nunca se buscó eso! Que no se pretenda dejar en claro que va a ocasionar un perjuicio a la Junta y como que hubo algo que no quedó respaldado. ¡Es falso! ¿Por qué no se dijo en la Comisión de Presupuesto cada vez que yo iba a hablar de estos temas?

Por lo tanto, señor Presidente, rechazo absolutamente el hecho de que se pretenda tender un manto de confusiones sobre este tema. Si algún edil interpreta que hubo violaciones a la Constitución y a las leyes, queda un solo camino y hay que asumirlo. Yo asumí la responsabilidad cuando tuve que asumirla.

Durante mi Presidencia, y también como Presidente de la Comisión de Presupuesto, tuve que aguantar cosas que otros ediles no tuvieron que aguantar. El muro que está enfrente de la Junta Departamental y la chapa que está frente a mi Bancada fueron pintados, decía "Bonnahón ladrón, Bonnahón jodiste a los funcionarios", manos anónimas, cobardes; he tenido que aguantar cosas increíbles; ahora estoy dispuesto a subir la oferta.

Me quedan pocas cosas en esta Junta Departamental; probablemente abandone la actividad política por una decisión personal. Tengo muchos años en esto y "el lomo como bolsa de carozos, aguantando palos". Así que de aquí para adelante, lo que es blanco, es blanco y lo que es negro, es negro. Y estoy dispuesto a debatir este tema en donde sea y con quien sea, pero no a medias tintas, no aguanto más medias tintas; no tengo más responsabilidad política detrás mío, ni de grupo, ni de nada, soy yo. Así que si es una cuestión personal, que lo digan y, si no, que aporten ideas, cosa que nunca hicieron.

Ahora me voy a retirar de Sala, señor Presidente, por dos razones. En primer lugar,

porque quiero colaborar, no quiero contestar más alusiones, y, en segundo lugar, porque no quiero participar de la votación.

Gracias, señor Presidente.

(Se retira de Sala el señor edil Alexis Bonnahón)

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias, señor Presidente.

Yo me voy a dirigir al Cuerpo en un tono más adecuado. Desde hace algún tiempo en esta Junta Departamental, señor Presidente, se ha establecido una suerte de costumbre porque después de algunas intervenciones, queda la situación de que el que grita más es el que tiene más razón y no es así; de que el que pronuncia más improperios, es el que tiene más razón, y tampoco es así. Yo prefiero hablar en un tono más calmado, en primer lugar por razones de salud, porque no es bueno que me suba la presión. Cada uno sabe en el tono que habla, pero está claro que no tiene más razón porque grite más; a mí no me amedrentan los gritos; también estoy bastante curtido en estas lides de la política y de actividad sindical.

mm

Voy a decir y voy a volver a insistir en las cosas. Acá tenemos que discutir, no sobre gritos, no sobre hipótesis, no sobre discursos, sino sobre hechos. Y los hechos son contundentes. Se dice que se solucionó. Es una forma de decir la verdad a medias, y a veces la verdad a medias es una mentira. Yo le puedo reconocer la habilidad del señor edil Bonnahón en decir las verdades a medias que es una excelente forma de mentir. El problema no está solucionado definitivamente, si no, no hubiéramos estado hablando toda la noche de saldos indisponibles, que todos sabemos lo que quiere decir: acá hay plata que no se devolvió a la Junta Departamental. Y no le estoy atribuyendo responsabilidad a los que están ahora en la Administración, porque el presidente actual también heredó el problema. Pero yo creo que se encontró la peor solución al problema. Se nos dice, por qué no presentamos soluciones. En primer lugar, porque el señor edil Bonnahón, desde que asumió la presidencia, resolvió para sí mismo una estrategia de llevar adelante una presidencia en solitario, ¡absolutamente en solitario!, era él contra el mundo, como quiere hacer siempre, haciéndose el guapo y no es así como se procede en un ámbito político, donde uno es el presidente de un Cuerpo y se supone que a partir del momento – más allá de que haya algún sector que no lo votó- es el presidente del Cuerpo.

¿Por qué no aportamos ideas? No se nos pidieron ideas. Nunca se nos pidieron ideas, porque ni siquiera se nos dejaron participar, se nos excluyó. Mal podemos aportar ideas, él es el ordenador, que lo resuelva él. Cuando llegue el momento de opinar, como ahora, opinamos, y opinamos que se procedió mal. Y si entendemos que se procedió mal, vamos a decirlo, aunque al señor edil Bonnahón no le guste y se enoje mucho. Se procedió mal. Lo dice el Tribunal de Cuentas y lo dice todo el mundo que se procedió mal. Si se nos hubiera pedido algún otro camino de solución, quizás hubiéramos hecho algún aporte. Se podría haber encontrado otro camino. Se podría haber analizado desde el punto de vista legal. ¿Por qué no? No. Resolvimos sacar plata de la Junta, que todavía no ha sido reintegrada en su totalidad,



tenemos saldos indisponibles y situaciones que al día de hoy todavía no están resueltas. Que los funcionarios están cobrando, sí, es cierto, pero se hubiera logrado el mismo objetivo quizás por otros caminos. Se logró ese objetivo por el peor camino, el de violentar normas, el de violentar leyes. ¿Qué se involucra al Cuerpo? No tengo dudas que se involucra al Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental no es un ente autónomo, no es el dueño de la plata, ni el dueño de la Junta porque sea el ordenador de gastos, está equivocado, ése es un concepto profundamente erróneo. Es el Presidente del Cuerpo, el ordenador de gastos y el administrador de los dineros que son responsabilidad de todos. Él pone la firma y nosotros tenemos la responsabilidad de controlar, porque a nosotros también ahí nos va responsabilidad política, y es lo que estamos haciendo. Para eso el Tribunal de Cuentas observa, para eso el Tribunal le da cuentas a la Junta Departamental, si no, le daría cuenta a él sólo y lo dejaría que él resolviera solo y no es así.

A todas luces se procedió mal, pero hay gente que es tan tozuda, que es tan necia, que no sabe aceptar cuando se le señala un error, porque se creen perfectos; no saben aceptar que de repente puede haberse encontrado alguna solución mejor. No saben aceptarlo. Es gente necia. Si se les señala un error, se molestan. Pero eso es parte de un estilo personal, cada vez que se le increpa o se le marca una diferencia, él salta con exabruptos y con gritos. Es la salida. Gritamos, a ver quién grita más fuerte. Yo no pienso entrar en ese juego. Todas las barbaridades que dijo acá no le dan la razón. No la tiene. No ha podido comprobar que no se equivocó. Se equivocó. Y se lo señalaron. Se lo señaló el Tribunal de Cuentas. Se lo señaló todo el mundo y se lo estamos señalando ahora nosotros. Otros lo aplaudirán, serán responsable también, es parte del juego de un ámbito político. El propio contador le tuvo que señalar un error. Porque es un error, porque si no fuera un error no se lo tiene por qué señalar.

Yo lamento que las cosas se hayan sucedido así. Parece que es un elegido a la hora de embocar problemas. Es realmente un elegido. Parece que los atrae. Parece que tiene un magnetismo, un imán para los problemas. Quizás él tenga que hacerse un análisis para ver si, en definitiva....

(Interrupción del señor edil Pinaluba)

Me están interrumpiendo en el uso de la palabra, si usted me ampara, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicito a los señores ediles que no dialoguen.

Continúe, señor edil, en el uso de la palabra.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias, señor Presidente.

Entonces, me estoy refiriendo a los hechos concretos. Es bien claro que se procede de determinada manera, esto produce determinados hechos y esos hechos, en definitiva, terminan con observaciones, en primer lugar, del contador delegado y, en segundo lugar, del Tribunal de Cuentas.

Que la Junta no se va a ver perjudicada desde el punto de vista económico. Capaz que no. Pero capaz que sí, todavía este tema no terminó, está lejos de terminar. Yo quiero ver el final de la película, a ver quién en definitiva tiene razón. Porque, es cierto, hay facultades para descontar, pero no se ha hecho, y si no se ha hecho es porque

no se puede. No es que no se pueda legalmente, es que hay imposibilidad por distintos motivos que violentan determinadas cosas y generan mayores problemas. Entonces, no es tan así. No es tan así. Ni muy muy, ni tan tan. No demos por asegurado cosas que en los hechos no se han cumplido, y por algo no se han cumplido, no es porque no haya voluntad del Presidente en no hacerlo, yo no creo, es porque efectivamente -acá lo explicó- se dan circunstancias en las cuales no se puede cumplir con eso. Entonces, no es tan así de que el problema está arreglado, de que la Junta no se va a ver finalmente perjudicada desde el punto de vista económico, de que no va haber, al final, en la Rendición de Cuentas una observación que va a quedar plasmada allí, entonces está involucrado el Cuerpo. Involucrado en tanto que tenemos que aprobar o desaprobar la Rendición de Cuentas. ¿O no? ¿O no? Y avalamos, aprobamos o desaprobamos. ¡Qué me vienen con el cuento de que porque grito...! No.

am.

Ratifico todas las cosas que he afirmado. Creo que se procedió en forma tremendamente equivocada, nosotros no somos el oficialismo, si lo fuéramos hubiésemos procedido de otra manera, no avasallando a nadie, sino encontrando los acuerdos o pidiéndolos, con humildad, sin soberbia. Jamás se nos pidió acuerdo de nada, simplemente, se fue a dar cuenta de lo que se estaba haciendo; y si se da cuenta de eso ¿qué podemos responder?, "hagálo, usted es el ordenador de gastos". ¿Alguna vez se nos fue a decir: "quiero que me aporten ideas y que entre todos solucionemos este problema"? Y con respecto a aquello de que nosotros en el pasado, como miembros de la Comisión de Presupuesto,... ¡No, si nosotros no estamos gobernando! ¡No estamos gobernando! Bueno, si nos piden ayuda, si nos piden consejos, aportaremos consejos, puntos de vistas; pero, jamás, se nos pidió que aportáramos nada; nos limitamos a ser espectadores, pero cuando llega el momento de remarcar que se cometieron errores, tenemos la obligación de remarcarlos.

Entonces, con mucho menos gritos, con un discurso mucho más sereno y más calmo, volvemos a señalar que, lamentablemente, se actuó en forma absolutamente equivocada y que para arreglar un error, para solucionar aspectos ilegales, no se debió haber incurrido en más ilegalidades.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

En vistas de que hace ya un muy buen rato que al señor Contador no se le ha hecho ninguna pregunta entiendo que lo deberíamos liberar y agradecerle su presencia. Simplemente, quería observar este detalle porque hace un buen rato que estamos entrando en otro tipo de discusión y no le estamos haciendo ninguna pregunta.

Supongo que ya respondió todas las inquietudes que había, por tanto, le iba a pedir al señor Presidente que actuara en consecuencia.

Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.



Nuestro pedido es en el mismo sentido y no lo hicimos con anterioridad porque no sabíamos qué derrotero iba a seguir la discusión y, por tanto, no teníamos claro si íbamos a precisar nuevamente al señor Contador; pero, sí, estamos de acuerdo con la moción del señor edil Ciriani en cuanto a que el señor Contador pueda retirarse para que nosotros podamos pasar a régimen de sesión extraordinaria.

(Se retira de Sala el señor contador Linder Reyes)

● RÉGIMEN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación pasar a régimen de sesión extraordinaria.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa.UNANIMIDAD.

● CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA WASHINGTON MIRANDA.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

9 en 19. NEGATIVO. MAYORÍA

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Señor Presidente: voy a ser breve y pausado como les gusta a algunos compañeros ediles. Vamos a hablar con un tono diferente, más bien con el tono que me caracteriza.

De cualquier forma, como lo hizo otro compañero edil, quiero reafirmar todo lo que dije. Estoy convencido de que se transitó por el camino más adecuado para lograr una solución que tenía en el debe esta Junta Departamental.

Creo que si existió algún error en este proceso se debe atribuir, justamente, a quienes no presentaron ninguna otra alternativa, o ninguna otra propuesta, sino que, simplemente, se limitaron a escuchar, esperar y a criticar una vez que se consumó el hecho.

Considero que no es válido decir de que se es ajeno al problema. La Junta Departamental la debemos administrar entre todos y si para algo participamos en una comisión es para estar informados, sugerir y denotar algo que no nos guste o plantear alguna sugerencia mejor, por tanto, se debió haber dicho lo pertinente en su oportunidad.

Hoy el tema está encaminado, vuelvo a reiterar, las felicitaciones por la forma en que se encausó este asunto y creo que ha sido una solución definitiva para la Junta y, fundamentalmente, para los funcionarios.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Rechazar por insatisfactorias las explicaciones

efectuadas por el ex Presidente de la Junta Departamental de San José, edil Alexis Bonnahón, con respecto a las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República en los Oficios 4514/02, 4525/02 y 689/04.

Solicitar la elevación de todo lo obrado al Senado de la República. Washington Miranda, Coordinador de la Bancada Encuentro Progresista- Frente Amplio”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al primer informe.

(Se lee:)

“A LOS SEÑORES EDILES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL :

Visto: La Resolución N° 2717/2004 aprobada por el Cuerpo en la moción presentada por el señor Edil Washington Miranda, solicitando devolver a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros el Informe elaborado por esta Asesora en los Oficios Nros. 4514 y 4525/2002 enviados por el Tribunal de Cuentas.

Considerando:

1. Los oficios mencionados contienen dictamen elaborado por el Tribunal de Cuentas ratificando observaciones formuladas por el Contador Delegado en la Intendencia Municipal de San José, en intervenciones de gastos realizados por la Junta Departamental (ANDA, CACILSA y CAJA NACIONAL):

2. Que el señor Presidente del Cuerpo en oportunidad de resolver sobre los descuentos por amortización de créditos contraídos por algunos funcionarios, informó a esta Asesora la resolución a adoptar en los mismos; de acuerdo a lo precedentemente expresado la:

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, Resuelve: Por mayoría de presentes solicitar al Cuerpo enviar al archivo los Oficios Nros. 4514 y 4525/2002 remitidos por el Tribunal de Cuentas.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

14 en 20. Afirmativa. MAYORÍA.

Por Secretaría se dará lectura al segundo informe.

(Se lee:)

“La Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros pasa a informar a los señores Ediles del Cuerpo que en la misma se encuentra el Oficio N° 0689/04 enviado por el Tribunal de Cuentas.

Visto:

Que el mismo contiene dictamen elaborado por el Tribunal de Cuentas ratificando observación formulada por el Contador Delegado en la Intendencia Municipal de San José, en intervenciones de gastos realizados por la Junta Departamental, en seis gastos en Crédito Social del BROU observados y reiterados oportunamente por el Ordenador competente.

Considerando:

1. Que el señor Presidente del Cuerpo en oportunidad de resolver sobre los descuentos por amortización de los créditos contraídos por algunos funcionarios, informó a esta Asesora la resolución a adoptar en los mismos.

2. De acuerdo a lo precedentemente expresado la,



Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros,

Resuelve: Por mayoría de presentes solicitar al Cuerpo enviar al archivo el Oficio N° 0689/04 remitido por el Tribunal de Cuentas."

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

14 en 20. Afirmativa. MAYORÍA

Pasamos ahora a la moción recibida. Secretaría le da lectura nuevamente.

(Se lee nuevamente)

Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

14 en 20. Negativa. MAYORÍA

● **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 0:24)

**Rubén Bacigalupe
Presidente**

**Erwin Klaassen
Primer Vicepresidente**

**Norma G. de Noya
Secretaria**

mm